



Resolución Nro. RESOL-2024-0421-DEM-TREVELIN

Trevelin, 21 de noviembre de 2024

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

VISTO:

La Constitución de la Nación; La Constitución de la Provincia del Chubut; La Ley de Corporaciones Municipales XVI - 46 (ex 3.098) del D.J.P.; las Ordenanzas Municipales N°2.232/23 y N°2.223/23 del HCD Trevelin; la Resolución Nro. RESOL - 2024 - 0249 - DEM - TREVELIN; notas de salida adjuntas N°1.088/23 DEM; N°1.173/23 DEM; 1.174/23; 36/24; 37/24; N° 145/24, 146/24, 345/24 DEM, notas ingresadas a la Corporación Municipal de Trevelin registradas bajo número interno N°1.740/23, 1.820 /23; 38/24; 158/24; 235/24, 359/24 y 532/24; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nro. RESOL-2024-0249-DEM-TREVELIN se convocó a Subasta Pública con el fin de enajenar seis (6) lotes propiedad de la Municipalidad de Trevelin en cumplimiento de lo dispuesto por la Ordenanza Municipal N°2.223/23 HCD Trevelin.

Que, conforme se desprende de los resultados del procedimiento no fue posible enajenar ninguno de los inmuebles que conforman la operatoria, toda vez que no se presentó oferente alguno en adquirir dichos lotes.

Que, por tanto y encontrándose este Departamento Ejecutivo Municipal facultado a efectuar por subasta pública la venta de los lotes individualizados en el Anexo I del ya referido acto, corresponde efectuar una nueva convocatoria.

Que, se solicitaron las tasaciones correspondientes de los referidos inmuebles, conforme constancias obrantes en notas Nro. 145/24, 146/24, 345/24.

De esta forma, corresponde proceder a determinar el "precio base" de los lotes que integran la operatoria.

Por consiguiente, ha de procederse a determinar el "precio base" de los inmuebles aludidos en la Ordenanza N°2.223/23 HCD, cuyo mecanismo de determinación es común, por cuanto establecen que el Departamento Ejecutivo Municipal, previo al acto de Subasta Pública, debe establecerlo según el «...el promedio de tres (3) tasaciones inmobiliarias locales...». De esta forma, y en mérito de brevedad, es pertinente remitirse a las tasaciones ya agregadas a la presente por notas 235/24, 359/24 y 532/24.

En este orden, sobre dicho punto, y dada la profunda crisis económica que atraviesa el país, producto de las recientes - y desacertadas - medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, resulta imperativo establecer políticas locales que contribuyan a mitigar el impacto multidimensional de la misma sobre el erario público, razón por la cual este Departamento Ejecutivo Municipal, considera pertinente proceder a modificar el «Precio Base» de los lotes que conforman la operatoria, puesto que dicha tesitura posibilitará garantizar criterios de eficacia y equidad, toda vez que el procedimiento de subasta debe tender a garantizar el mayor número de oferentes posibles, sin afectar, negativamente el patrimonio municipal, no debe perderse de vista que es un **procedimiento especial de venta diseñado para favorecer la concurrencia de oferentes y la competencia entre ellos y, mediante la puja, obtener el mayor precio que esté dispuesto a pagar el mercado.**

Si bien no debe perderse de vista que el martillero es la persona idónea, capacitada y especializada para efectuar la tasación y que, por tanto, su estimación constituye –en principio– el parámetro esencial para fijar la base del remate (en similar sentido, esta Sala, 13.11.12, “Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ Le Radial S.R.L. y otros s/ ejecutivo”) no debe perderse de vista que –en rigor– esa labor no es el producto de una tarea científica, pues no se requiere la exposición y desarrollo de operaciones intelectuales demostrativas de la conclusión alcanzada, sino que se trata de una opinión fundada en los conocimientos que



Resolución Nro. RESOL-2024-0421-DEM-TREVELIN

Trevelin, 21 de noviembre de 2024

aquél obtuvo a través de su experiencia y que eventualmente el propio auxiliar puede reforzar con información de terceros (CNCom, esta Sala, 11.12.00, “De Andrés Varela, Gerardo c/ Rentautos S.A. s/ ordinario”).

En este estado, se advierte que, de los antecedentes de la Resolución Nro. RESOL-2024-0249-DEM-TREVELIN, no surge, claramente, que los profesionales intervinientes hayan dado cuenta de las características y estado de los inmuebles en cuestión, lo cual hace que los corredores intervinientes, en oportunidad de determinar los valores fijados, no hayan tomado tales parámetros.

De tal modo, y de las constancias de las notas N°1.740/23; 1.820/23; 38/24 y 158/24 DEM adjuntas, surge que, del estado en general de estos inmuebles, y las consideraciones precedentemente vertidas, hacen aconsejable reducir en un veinticinco por ciento (25%) el «Precio Base» de los referidos.

En este punto, cabe recordar que la fijación de la base para la subasta no implica necesariamente que los bienes sean vendidos en ese precio, sino que ese es el piso desde donde partirá la puja en el acto del remate.

Que, sin perjuicio de lo expuesto y considerando - especialmente - lo determinado por la parte pertinente del Artículo 53° de la Ley Provincial XVI Nro. 46 (antes 3.098) del D.J.P del Chubut «...La venta de inmuebles se efectuará mediante ofrecimiento público, de acuerdo con el procedimiento que determine el Concejo Deliberante...».

Así las cosas, y siendo facultad exclusiva y excluyente del Honorable Concejo Deliberante entender, de manera originaria y exclusiva, en las cuestiones inherentes al proceso de subasta, corresponde supeditar los términos y vigencia de la presente a la **aprobación**, en todos sus términos y alcances, por parte del Honorable Concejo Deliberante local.

De este modo, se subordina, en los términos del Artículo 343 y concordantes del CCCN, la plena eficacia y efectos de este acto a la aprobación del presente, en todos sus términos, por parte del Honorable Concejo Deliberante.

Que, finalmente, y de conformidad a lo reglado por la normativa ritual se solicitó, a través de notas N°1.173/23; 1.174/23; 36/24 y 37/24 DEM a las empresas prestatarias de los servicios de gas y energía eléctrica que informen la factibilidad de servicios en los inmuebles a subastarse, obrando constancia de sus respectivas respuestas mediante notas N°1.740/23; 1.820/23; 38/24 y 158/24 DEM adjuntas.

Que, en aras a bregar por el principio de transparencia del que deben estar investidos todos los actos de gobierno, los preceptos normativos aludidos establecen que la Subasta Pública debe ser llevada por un Martillero Público debidamente matriculado en conjunto a un Escribano. Por tanto, y habiéndose seleccionado a los profesionales que tomaran intervención en el acto, corresponde formalizar su designación a efectos de este procedimiento.

Que, por tanto, es imperante dictar el presente acto administrativo a la totalidad de los efectos antes enunciados y de conformidad con la normativa municipal y preceptos concordantes.

POR ELLO:

El Departamento Ejecutivo Municipal en uso de las facultades conferidas por la Ley XV Nro. 46 (ex 3.098) del D.J.P del Chubut

RESUELVE:



Resolución Nro. RESOL-2024-0421-DEM-TREVELIN

Trevelin, 21 de noviembre de 2024

ARTÍCULO 1°: CONVOCAR a SUBASTA PÚBLICA destinada a la venta de seis (6) lotes detallados en el Anexo I de la presente con un presupuesto oficial total de PESOS DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$204.677.327,46), en un todo de acuerdo al visto y considerando que anteceden.

ARTÍCULO 2°: IDENTIFICAR la referida SUBASTA PÚBLICA con el N° 01/2.025 del D.E.M, fijando el Acto de Apertura para el día 6 de febrero de 2.025 a las 11:00 Hs. horas en el Salón de Situaciones del Edificio del Centro Cívico Municipal/ Primer Piso "Ala Sur", sito en Av. Raúl Ricardo Alfonsín y Holdich de la Localidad de Trevelin.

ARTÍCULO 3°: INCORPORAR, a la parte pertinente del Anexo I de este acto las tasaciones presentadas por notas 235/24, 359/24 y 532/24. Determinado que las referidas fueron tomadas a los fines de establecer el "precio base" de los lotes a subastarse en el marco de la O.M Nro. 2.223/23 HCD, el cual será «...el promedio de tres (3) tasaciones inmobiliarias locales...» (conforme Artículo 6° inciso "a") O.M Nro. 2.223/23, **habiéndose reducido los mismos en un veinticinco por ciento (25%)**.

ARTÍCULO 4°: ESTAR a lo dispuesto por la Ordenanza Municipal N° 2.223/23 HCD Trevelin. consecuentemente, DESIGNAR al Martillero Público MIGUELES, Ana María DNI Nro. 6.699.739, CUIT 2706.699.739-7 F429 STJ para llevar a cabo el procedimiento de Subasta Pública de los bienes inmuebles aludidos en el artículo 1° de la presente conforme la normativa de aplicabilidad específica. Determinándose que los honorarios de la profesional serán abonados de acuerdo con lo reglado por la ordenanza indicada precedentemente.

ARTÍCULO 5°: ESTABLECER que el Martillero Público designado en el artículo antecedente deberá observar estrictamente los preceptos normativos que hacen al ejercicio de su profesión, en particular los determinados por el Artículo 9 y ccdtes. de la Ley Provincial IV - N° 4 (Antes Ley 3.330) del D.J.P Chubut, ello en ocasión de la Subasta Pública N° 01/25 DEM Trevelin.

ARTÍCULO 6°: DESIGNAR al Escribano Público Juan Cruz LAGOS Registro Notarial N° 73, Mat. 132, para que tome intervención en el Procedimiento de Subasta Pública que se llevará a cabo el día 6 de febrero de 2025 a las 11:00 Hs. en el Edificio del Centro Municipal, sito en Avenida Raúl Ricardo Alfonsín y Holdich de la localidad de Trevelin, Provincia del Chubut convocado por la Ordenanza Municipal N°2.223/23 HCD Trevelin.

En tal sentido, el notario deberá tomar intervención de acuerdo con lo dispuesto por la normativa específica local de aplicación y en toda otra diligencia necesaria a fin de investir al acto de la transparencia de la que debe estar dotada como Acto de Gobierno, de conformidad con lo expuesto en el visto y considerando que anteceden.

ARTÍCULO 7°: ESTABLECER que los emolumentos por los servicios notariales prestados por el profesional individualizado en el artículo antecedente serán abonados por la Corporación Municipal una vez concluido el proceso de Subasta Pública y posteriormente a la presentación de la Orden de Servicio, Factura y documentación correspondiente. Luego de ello desde el Área Contable se librará la pertinente orden de pago e instarán los procedimientos que correspondieran a fin de abonar los respectivos honorarios.

ARTÍCULO 8°: IMPUTAR a la partida presupuestaria "Venta de Terrenos Municipales" del Presupuesto Anual de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio Fiscal 2.024, aprobado por Ordenanza N° 2.232/2.023 HCD Trevelin.

ARTÍCULO 9°: APROBAR por este acto los pliegos de condiciones particulares; de condiciones generales, y demás normas vigentes, que formarán parte de la presente, como Anexo I.



Resolución Nro. RESOL-2024-0421-DEM-TREVELIN

Trevelin, 21 de noviembre de 2024

ARTÍCULO 10°: PASE al Honorable Concejo Deliberante para su aprobación, en los términos de la Ley Provincial XVI Nro. 46 (antes 3.098) del D.J.P del Chubut y preceptos normativos concordantes, supeditando, en los términos del Artículo 343 y ccetes. del Código Civil y Comercial de la República Argentina, la eficacia de los efectos jurídicos y la obligatoriedad de la presente, a la aprobación referida por el órgano legislativo municipal.

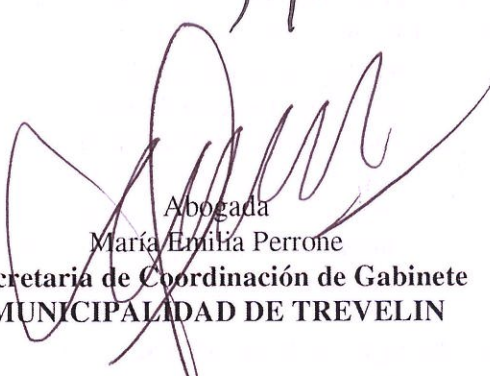
ARTÍCULO 11°: REFRENDARÁ la presente Resolución el Sr. Intendente Municipal y la Sra. Secretaria de Coordinación de Gabinete.

ARTÍCULO 12°: Regístrese; notifíquese; dese amplia publicidad, Publíquese en el Boletín Oficial Digital de la localidad de Trevelin y Sus Parajes y canales oficiales de comunicación del Estado Municipal de Trevelin y cumplido Archívese.

RESOLUCIÓN NRO. 448/24 DEM Trevelin (conforme numeración provisoria por transición de registro analógico a digital, de acuerdo a lo dispuesto por la RESOL-2023-0001-DEM-TREVELIN - REDO (Resolución Municipal de registro manual Nro. 354/23).



Sr. Hector Ricardo Ingram
INTENDENTE



Abogada
María Emilia Perrone
Secretaria de Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

Anexos:

- PCG, PCP, documentos conexos Subasta Pública 01-2.025 D.E.M Trevelin. -
- Actuaciones registradas en notas de salida N°1.088-23 DEM; N°1.173-23 DEM; 1.174-23; 36-24; 37-24 y ccetes. -

ANEXO I
SUBASTA PÚBLICA N° 01/2025.

PLIEGO DE CLAUSULAS GENERALES Y PARTICULARES

Artículo 1º: Llamase a subasta pública Nro. 01/2.025 DEM para vender Seis (6) Lotes de propiedad de la Municipalidad de Trevelin con un presupuesto oficial total de PESOS DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$204.677.327,46), de acuerdo al detalle que se explicita en los artículos siguientes y los requisitos que constituyen las cláusulas generales y particulares de este pliego.

Artículo 2º : Las propuestas serán efectuadas a viva voz por los interesados en la Municipalidad de Trevelin en el día y hora indicados en las presentes cláusulas, en presencia del Martillero Público designado a esos efectos, quién presidirá y dirigirá el procedimiento de la venta pública y de las autoridades municipales correspondientes e interesados que concurran, labrándose acta que será firmada por el Martillero Público, los funcionarios municipales presentes y los asistentes que lo deseen. Toda aquella persona que desee participar en la Subasta Pública en calidad de oferente, deberá presentar como requisito previo e insoslayable en el acto de subasta ante la autoridad municipal correspondiente el libre de deuda actualizado que deberá ser expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal.

Artículo 3º: El acto de la Subasta Pública se llevará a cabo el día 6 de febrero de 2025 a las 11:00 horas en el Salón de Situaciones del Edificio del Centro Cívico Municipal/ Primer Piso "Ala Sur", sito en Av. Raúl Ricardo Alfonsín y Holdich de la Localidad de Trevelin.

Artículo 4º: Detalle de Lotes a subastar:

N°	Nomenclatura Catastral	Servicios				Superficie
		RED. ELECT.	RED AGUA	RED CLOACA	RED GAS	
01	Ej. 38; C 2; S 5; M 55; P 5.	X	❖	X	X	2.909,91 m2.
02	Ej. 38C 2; S 5; M 8; P 1.	X	❖	❖	❖	1.366,88 m2.
03	Ej. 38C 1; S 3; M 70; P 1.	❖	❖	❖	X	2.112,00 m2.
04	Ej. 38C 1; S 3; M 26; P 7.	❖	❖	❖	X	1.375,24 m2.
05	Ej. 38; C 1; S 3; M 64; P 34.	X	X	X	X	837,24 m2.
06	Ej. 38C 1; S 2; M 44; P 22.	X	X	X	X	980,05 m2.

Referencia:

X= NO cuenta con red de energía eléctrica, conforme términos y alcances de informe de la Coop. 16 de Octubre. Incorporado al Anexo del acto de convocatoria de la presente Subasta Pública N°01/24.

NO cuenta con red de agua potable conforme términos y alcances de informe de la Coop. 16 de Octubre. Incorporado al Anexo del acto de convocatoria de la presente Subasta Pública N°01/24.

NO cuenta con red cloacal conforme términos y alcances de informe de la Coop. 16 de Octubre. Incorporado al Anexo del acto de convocatoria de la presente Subasta Pública N°01/24.

NO cuenta con red de gas conforme términos y alcances de informe de la Empresa Camuzzi Gas. Incorporado al Anexo del acto de convocatoria de la presente Subasta Pública N°01/24.

❖ = SI cuenta con red de energía eléctrica conforme términos y alcances de informe de la Coop. 16 de Octubre. Incorporado al Anexo del acto de convocatoria de la presente Subasta Pública N°01/24.

SI cuenta con red de agua potable conforme términos y alcances de informe de la Coop. 16 de Octubre. Incorporado al Anexo del acto de convocatoria de la presente Subasta Pública N°01/24.

SI cuenta con red cloacal conforme términos y alcances de informe de la Coop. 16 de Octubre. Incorporado al Anexo del acto de convocatoria de la presente Subasta Pública N°01/24.

SI cuenta con red de gas conforme términos y alcances de informe de la Empresa Camuzzi Gas. Incorporado al Anexo del acto de convocatoria de la presente Subasta Pública N°01/24.

Artículo 5° a: El precio ofertado será abonado de la siguiente manera: el 50% al momento de la subasta y el saldo restante (50% restante), en el plazo perentorio de sesenta (60) días corridos a contar desde la subasta. El adquirente también abonará en ocasión de la subasta, el 3% correspondiente a la comisión del martillero y los impuestos que pudieran corresponder.

5° b: La falta de concurrencia injustificada al acto de escrituración, y/o la falta de pago del porcentaje (50%) del precio del saldo en tiempo y forma, podrá provocar la inmediata rescisión de la adjudicación efectuada oportunamente, y la pérdida del importe entregado a cuenta del precio, como así también el 3% de la comisión del martillero.

Artículo 6°: Los gastos y honorarios por la transferencia de dominio serán a cargo del adquirente del lote.

Artículo 7°: El plazo de entrega del lote adjudicado será dentro de los cinco (5) días posteriores de cancelado el pago íntegro del precio del bien y las comisiones e impuestos correspondientes.

Artículo 8°: Las propuestas efectuadas por los interesados en el acto de la subasta pública implica el reconocimiento explícito sin observación alguna al pliego de bases y condiciones, su conocimiento y aceptación y el sometimiento a todas sus disposiciones y de manera complementaria a las del régimen de contrataciones vigente en la Provincia del Chubut y sus reglamentaciones, como así también a la totalidad del texto de la Ordenanza Municipal N°2.223/23 HCD Trevelin.

Artículo 9°: Serán de aplicabilidad al procedimiento de subasta las provisiones prescriptas en el Artículo 13° de la Ordenanza Municipal N° 1003/11 HCD Trevelin y Artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 1.573/17 HCD Trevelin y concordantes.

Artículo 10°: Los lotes se venden en el estado en que se encuentran al momento del acto público de subasta, pudiendo los interesados tomar vista de los mismos previamente. Una vez conocido su estado o desinteresado de conocerlo no tendrá derecho a reclamo alguno, ni por vicios ocultos o ningún otro.

Artículo 11º: El oferente deberá constituir domicilio legal en la Provincia del Chubut, sometiéndose expresamente a la justicia ordinaria de la misma.

Artículo 12º: El monto total de la propuesta se formulará a viva voz en el acto de la subasta pública, constando en el acta respectiva.

Artículo 13º: Las propuestas serán rechazadas cuando se hallen condicionadas o se aparten de las cláusulas generales y particulares del pliego, cuando no constituyan domicilio legal en la Provincia del Chubut y no se sometan expresamente a la justicia ordinaria de la misma.

Artículo 14º: El Martillero podrá rechazar todas las propuestas o adjudicar todas o parte de los lotes ofertados, sin que el ofertante tenga derecho a exigir indemnización.

Artículo 15º: Todos los casos no previstos en este pliego, como asimismo las sanciones por el incumplimiento de las ofertas, se regirán por el Régimen de Contrataciones de la Provincia del Chubut.



DECLARACION DE DOMICILIO LEGAL

Dando cumplimiento de las normas legales vigentes fijamos el domicilio legal conforme a lo indicado más abajo, sometiéndonos a la justicia ordinaria de la Provincia del Chubut, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

NOMBRE Y APELLIDO O RAZON SOCIAL:

DOMICILIO LEGAL:

LOCALIDAD:

Lugar y fecha

Firma y aclaración del oferente





MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
-Provincia de Chubut-
SUBASTA PÚBLICA N°01/2.025

Objeto: Venta de seis (6) Lotes. _

Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 06 de febrero de 2.025.

Lugar de Apertura de Ofertas: Centro Cívico Municipal, Ala Sur, Salón de Situaciones de la Localidad de Trevelin, Provincia del Chubut. –

Descripción de los lotes y Precio base:

N°	Nomenclatura Catastral	Servicios				Superficie	Precio Base
		RED. ELECT.	RED AGUA	RED CLOACA	RED GAS		
01	Ej. 38; C 2; S 5; M 55; P 5.	X	❖	X	X	2.909,91m2.	\$66.627.788,74
02	Ej. 38C 2; S 5; M 8; P 1.	X	❖	❖	❖	1.366,88 m2.	\$30.564.259,99
03	Ej. 38C 1; S 3; M 70; P 1.	❖	❖	❖	X	2.112,00 m2.	\$45.103.500,00
04	Ej. 38C 1; S 3; M 26; P 7.	❖	❖	❖	X	1.375,24 m2.	\$25.209.828,75
05	Ej. 38; C 1; S 3; M 64; P 34.	X	X	X	X	837,24 m2.	\$17.796.568,74
06	Ej. 38C 1; S 2; M 44; P 22.	X	X	X	X	980,05 m2.	\$19.375.381,24

Referencia:

X: NO cuenta con red de energía eléctrica, conforme términos y alcances de informe de la Coop. 16 de Octubre. Incorporado al Anexo del acto de convocatoria de la presente Subasta Pública N°01/25.

NO cuenta con red de agua potable conforme términos y alcances de informe de la Coop. 16 de Octubre. Incorporado al Anexo del acto de convocatoria de la presente Subasta Pública N°01/25.

NO cuenta con red cloacal conforme términos y alcances de informe de la Coop. 16 de Octubre. Incorporado al Anexo del acto de convocatoria de la presente Subasta Pública N°01/25.

NO cuenta con red de gas conforme términos y alcances de informe de la Empresa Camuzzi Gas. Incorporado al Anexo del acto de convocatoria de la presente Subasta Pública N°01/25.

- ❖ SI cuenta con red de energía eléctrica conforme términos y alcances de informe de la Coop. 16 de Octubre. Incorporado al Anexo del acto de convocatoria de la presente Subasta Pública N°01/25.
- SI cuenta con red de agua potable conforme términos y alcances de informe de la Coop. 16 de Octubre. Incorporado al Anexo del acto de convocatoria de la presente Subasta Pública N°01/25.
- SI cuenta con red cloacal conforme términos y alcances de informe de la Coop. 16 de Octubre. Incorporado al Anexo del acto de convocatoria de la presente Subasta Pública N°01/25.
- SI cuenta con red de gas conforme términos y alcances de informe de la Empresa Camuzzi Gas. Incorporado al Anexo del acto de convocatoria de la presente Subasta Pública N°01/25.

Presupuesto oficial total: PESOS DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$204.677.327,46).

Consulta del Pliegos: En Secretaría de Coordinación de Gabinete de la Municipalidad de Trevelin, con domicilio en la Avenida Raúl Ricardo Alfonsín S/N de la localidad de Trevelin o con el Martillero Público, Ana María MIGUELES al teléfono de contacto 02945- 15508127.





Trevelin, 02 de noviembre de 2.023.

Sra.-

Claudia Marisa, GARITANO.

Presidenta

Honorable Concejo Deliberante

S/D

Municipalidad de Trevelin	
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	
Nº	834
HORA	08:56
ENTRO	SALIO
Día	2
Mes	11
Año	2023
RECIBIDO	ENVÍO

Ref.: Subasta Pública Reservas Fiscales

Quien suscribe, se dirige ante usted y por su intermedio al cuerpo de Concejales a los fines de solicitar que se autorice al Ejecutivo Municipal a vender los Inmuebles que corresponden a Reservas Fiscales mediante el procedimiento de Subasta Pública, dado que corresponde a sus facultades brindar dicha autorización. Se adjunta a la presente el Anexo I donde se detallan los Inmuebles con su correspondiente denominación catastral.

Sin otro particular saludo cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN	
NOTA Nº 1088	TIPO HORA 10,10
ENTRO	SALIO
Día	02
Mes	11
Año	2023

BELARMINO ALVAREZ
Sec de Coordinación
de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

ANEXO I Nota N° 1088/23

NOMENCLATURA			
Circunscripción 2	Sector 5	Manzana 55	Parcela 5
Circunscripción 2	Sector 5	Manzana 5	Parcelas 9 y 10
Circunscripción 2	Sector 5	Manzana 5	Parcela 1
Circunscripción 2	Sector 5	Manzana 8	Parcela 1
Circunscripción 3	Sector 8	Chacra 1	Parcela 82
Circunscripción 1	Sector 3	Manzana 70	Parcela 1
Circunscripción 1	Sector 3	Macizo 81	Parcela 2
Circunscripción 1	Sector 3	Manzana 26	Parcela 7
Circunscripción 1	Sector 2	Manzana 152	Parcela 3
Circunscripción 1	Sector 3	Manzana 76	Parcelas 1 y 2
Circunscripción 1	Sector 3	Manzana 64	Parcela 34
Circunscripción 1	Sector 2	Manzana 44	Parcela 22

BELARMINO ALVAREZ
Sec de Coordinación
de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELTA



Trevelin, 30 de noviembre de 2023.-

Sra.

Andrea Paola TORRES.

Encargada Sector Comercial.

Coop. 16 de octubre LTDA.

S/D

Ref. Solicitud informe infraestructura Inmuebles Municipales.

Tengo el agrado cursar la presente ante usted a los efectos de solicitar pueda informarnos de la infraestructura con las que cuentan los inmuebles detallados en el Anexo I de la presente.

Se solicita se informe a la brevedad posible para proceder con el llamado a la venta mediante subasta pública de dichos inmuebles.

Sin otro particular saludo cordialmente.

ANDREA PAOLA TORRES
CUIL: 27.32334159-7
SUPERVISOR MAYOR COMERCIAL
COOP 16 DE OCTUBRE LTDA.

Recibido
01/12/23


BELARMINO ALVAREZ
Sec de Coordinación
de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN	
NOTA N° 1173	HORA 8:25
Fecha	5 de ...
Día	01
Mes	12
Año	2023



ANEXO I – Ordenanza Municipal N°2.223/23.

N°	Nomenclatura Catastral	Superficie
01	Circunscripción 2 – Sector 5 - Manzana 55 – Parcela 5	2.909,91 m2.
02	Circunscripción 2 – Sector 5 - Manzana 5 – Parcela 1	1.705,99 m2
03	Circunscripción 2 – Sector 5 - Manzana 8 – Parcela 1	1.366,88 m2
04	Circunscripción 3 – Sector 8 – Chacra 1 -- Parcela 62	2.285,73 m2
05	Circunscripción 1 – Sector 3 – Manzana 70 – Parcela 1	2.112,00 m2
06	Circunscripción 1 – Sector 3 – Manzana 26 – Parcela 7	1.375,24 m2
07	Circunscripción 1 – Sector 3 – Manzana 64 – Parcela 34	837,24 m2
08	Circunscripción 1 – Sector 2 – Manzana 44 – Parcela 22	980,05 m2
09	Circunscripción 1 – Sector 1 – Manzana 46 – Parcela 11	2.319,88 m2


BELARMINO ALVAREZ
Sec de Coordinación
de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN	
NOTA N° 1173. TIPO HORA 8:15	
ENTRÓ	SALÍO
Día	Día 01
Mes	Mes 12
Año	Año 2023



Trevelin, 30 de noviembre de 2023.-

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A

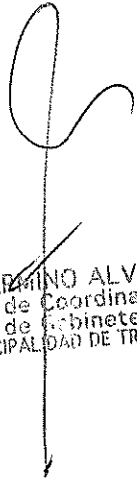
At. A quien corresponda

Ref. Solicitud informe infraestructura inmuebles.

Tengo el agrado cursar la presente ante usted a los efectos de solicitar pueda informarnos si los inmuebles detallados en el Anexo I de la presente cuentan con el servicio de red de gas.

Se solicita informe a la brevedad posible, para proceder con el llamado a la venta mediante subasta pública de dichos inmuebles.

Sin otro particular saludo cordialmente.


BELARMINO ALVAREZ
Sec de Coordinación
de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN	
NOTA Nº 1174	TIPO NOTA 8:25
FECHAS	SALDO
Día	Día 01
Mes	Mes 12
Año	Año 2023



ANEXO I – Ordenanza Municipal N°2.223/23.

N°	Nomenclatura Catastral	Superficie
01	Circunscripción 2 – Sector 5 - Manzana 55 – Parcela 5	2.909,91 m2.
02	Circunscripción 2 – Sector 5 - Manzana 5 – Parcela 1	1.705,99 m2
03	Circunscripción 2 – Sector 5 - Manzana 8 – Parcela 1	1.366,88 m2
04	Circunscripción 3 – Sector 8 – Chacra 1 – Parcela 62	2.285,73 m2
05	Circunscripción 1 – Sector 3 – Manzana 70 – Parcela 1	2.112,00 m2
06	Circunscripción 1 – Sector 3 – Manzana 26 – Parcela 7	1.375,24 m2
07	Circunscripción 1 – Sector 3 – Manzana 64 – Parcela 34	837,24 m2
08	Circunscripción 1 – Sector 2 – Manzana 44 – Parcela 22	980,05 m2
09	Circunscripción 1 – Sector 1 – Manzana 46 – Parcela 11	2.319,88 m2


BELARMINO ALVAREZ
Sec de Coordinación
de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN



Trevelin, 10 de enero de 2024.-

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A

At. A quien corresponda

Ref. Solicitud informe de redes de líneas municipales.

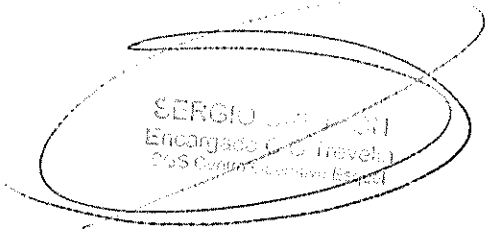
Me dirijo a Ud a efectos de solicitar planchetas de los inmuebles detallados en el Anexo I, para verificar las distancias de ubicación de las redes a las líneas municipales de los mismos, a fin de constatar que dichas redes no invadan propiedad privada

Se solicita el presente informe a la brevedad posible, para proceder con el llamado a la venta mediante subasta pública de dichos inmuebles.

Sin otro particular saludo cordialmente.

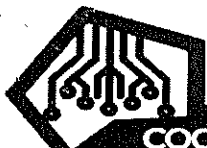

MARIA EMILIA PERRONE
Secretaría de Coordinación
de Gabinete
Municipalidad de Trevelin

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN	
NOTA N° 36	TIPO NOTA 8,10
SE INIC	SE INIC
Día	Día 11
Mes	Mes 01
Año	Año 2024


SERGIO
Encargado (C. de Trevelin)
C/S Coordinación de Gabinete

ANEXO I – Ordenanza Municipal N°2.223/23.

N°	Nomenclatura Catastral	Superficie
01	Circunscripción 2 – Sector 5 - Manzana 55 – Parcela 5	2.909,91 m2.
02	Circunscripción 2 – Sector 5 - Manzana 5 – Parcela 1	1.705,99 m2
03	Circunscripción 2 – Sector 5 - Manzana 8 – Parcela 1	1.366,88 m2
04	Circunscripción 3 – Sector 8 – Chacra 1 – Parcela 62	2.285,73 m2
05	Circunscripción 1 – Sector 3 – Manzana 70 – Parcela 1	2.112,00 m2
06	Circunscripción 1 – Sector 3 – Manzana 26 – Parcela 7	1.375,24 m2
07	Circunscripción 1 – Sector 3 – Manzana 64 – Parcela 34	837,24 m2
08	Circunscripción 1 – Sector 2 – Manzana 44 – Parcela 22	980,05 m2
09	Circunscripción 1 – Sector 1 – Manzana 46 – Parcela 11	2.319,88 m2



Trevelin, 10 de enero de 2024.-

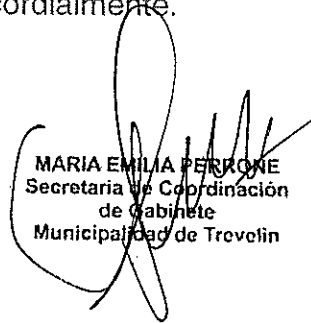
Coop. 16 de octubre LTDA.
At. A quien corresponda

Ref. Solicitud informe de redes de líneas municipales.

Me dirijo a Ud a efectos de solicitar planchetas de los inmuebles detallados en el Anexo I, para verificar las distancias de ubicación de las redes a las líneas municipales de los mismos, a fin de constatar que dichas redes no invadan propiedad privada

Se solicita el presente informe a la brevedad posible, para proceder con el llamado a la venta mediante subasta pública de dichos inmuebles.

Sin otro particular saludo cordialmente.


MARIA EMILIA PERRONE
Secretaria de Coordinación
de Gabinete
Municipalidad de Trevelin

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN	
NOTA Nº 37	8to
Di	11
Mes	01
Año	2024



ANEXO I – Ordenanza Municipal N°2.223/23.

N°	Nomenclatura Catastral	Superficie
01	Circunscripción 2 – Sector 5 - Manzana 55 – Parcela 5	2.909,91 m2.
02	Circunscripción 2 – Sector 5 - Manzana 5 – Parcela 1	1.705,99 m2
03	Circunscripción 2 – Sector 5 - Manzana 8 – Parcela 1	1.366,88 m2
04	Circunscripción 3 – Sector 8 – Chacra 1 – Parcela 62	2.285,73 m2
05	Circunscripción 1 – Sector 3 – Manzana 70 – Parcela 1	2.112,00 m2
06	Circunscripción 1 – Sector 3 – Manzana 26 – Parcela 7	1.375,24 m2
07	Circunscripción 1 – Sector 3 – Manzana 64 – Parcela 34	837,24 m2
08	Circunscripción 1 – Sector 2 – Manzana 44 – Parcela 22	980,05 m2
09	Circunscripción 1 – Sector 1 – Manzana 46 – Parcela 11	2.319,88 m2

Trevelin, 05 de febrero de 2024.

Sr.

Sebastián Ripa

"Ripa propiedades-Organización CR"

Esquel – Chubut

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN	
NOTA N°	145
TIPO
HORA	10.45
ENTRO	
Día	05
Mes	02
Año	2024

Ref. Servicios Inmobiliarios. Tasaciones Inmuebles.

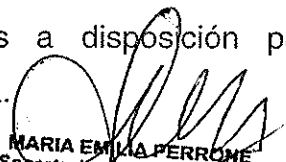
Quien suscribe se dirige a Ud. a los fines de informar que este Departamento Ejecutivo Municipal, en el marco de la Ordenanza Municipal N°2.223/23HCD Trevelin, se dispuso vender mediante el procedimiento de Subasta Pública Lotes pertenecientes a esta Corporación Municipal.

A tales fines, y en cumplimiento a la citada norma se solicita pueda realizar las tasaciones de los inmuebles que forman parte de la presente como Anexo I, los cuales deberán ser tasados a fin de determinar el precio de cada uno de ellos, toda vez que la disposición adjunta establece textualmente "...AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal que disponga en Subasta Publica los lotes que conforman el ANEXO I de la presente, para el día y hora que mediante Resolución Municipal determine el Departamento Ejecutivo Municipal"... "Se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a subdividir los inmuebles determinados en el ANEXO I de la presente y ofrecerlos en subasta de forma individualizada, en caso de considerarlo mayor beneficio para la Corporación Municipal".

Asimismo, se informa que se ha recabado toda la documentación que acredita fehacientemente la titularidad de cada inmueble, tal y como lo establece la Ordenanza municipal antes mencionada en su **Artículo 3°**; quedando pendiente el informe por parte de la Empresa CAMUZZI GAS, sobre la interferencia de redes de servicio en los inmuebles, sin que ésto signifique un perjuicio en el proceso de subasta de los mismos.

Considerando las instancias administrativas que han de promoverse a fin de satisfacer los extremos legales que hacen al procedimiento de subasta pública, se solicita tener a bien acompañar las valuaciones a la mayor brevedad posible.

Sin otro particular, quedamos a disposición para cualquier duda o consulta, la cual deberá formularse por esta vía.


MARIA EMILIA PERRONE
Secretaría de Coordinación
de Gabinete
Municipalidad de Trevelin



ANEXO I – Ordenanza Municipal N°2.223/23.

N°	Nomenclatura Catastral	Superficie
01	Circunscripción 2 – Sector 5 - Manzana 55 – Parcela 5	2.909,91 m2.
02	Circunscripción 2 – Sector 5 - Manzana 5 – Parcela 1	1.705,99 m2
03	Circunscripción 2 – Sector 5 - Manzana 8 – Parcela 1	1.366,88 m2
04	Circunscripción 3 – Sector 8 – Chacra 1 – Parcela 62	2.285,73 m2
05	Circunscripción 1 – Sector 3 – Manzana 70 – Parcela 1	2.112,00 m2
06	Circunscripción 1 – Sector 3 – Manzana 26 – Parcela 7	1.375,24 m2
07	Circunscripción 1 – Sector 3 – Manzana 64 – Parcela 34	837,24 m2
08	Circunscripción 1 – Sector 2 – Manzana 44 – Parcela 22	980,05 m2


MARIA EMILIA PERRONE
Secretaría de Coordinación
de Gabinete
Municipalidad de Trévelin



09-02-2024
Ordenanza 02



Trevelin, 05 de febrero de 2024.

Sr.

Nelson Muze

"Nelson Muze Propiedades"

Esquel – Chubut

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN	
NOTA Nº	141b
FECHA	HORA 10:40
ENTRADA	SALIDA
Día	Día 05
Mes	Mes 02
Año	Año 2024

Ref. Servicios Inmobiliarios. Tasaciones Inmuebles.

Quien suscribe se dirige a Ud. a los fines de informar que este Departamento Ejecutivo Municipal, en el marco de la Ordenanza Municipal N°2.223/23HCD Trevelin, se dispuso vender mediante el procedimiento de Subasta Pública Lotes pertenecientes a esta Corporación Municipal.

A tales fines, y en cumplimiento a la citada norma se solicita pueda realizar las tasaciones de los inmuebles que forman parte de la presente como Anexo I, los cuales deberán ser tasados a fin de determinar el precio de cada uno de ellos, toda vez que la disposición adjunta establece textualmente "...AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal que disponga en Subasta Publica los lotes que conforman el ANEXO I de la presente, para el día y hora que mediante Resolución Municipal determine el Departamento Ejecutivo Municipal"... "Se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a subdividir los inmuebles determinados en el ANEXO I de la presente y ofrecerlos en subasta de forma individualizada, en caso de considerarlo mayor beneficio para la Corporación Municipal".

Asimismo, se informa que se ha recabado toda la documentación que acredita fehacientemente la titularidad de cada inmueble, tal y como lo establece la Ordenanza municipal antes mencionada en su **Artículo 3°**; quedando pendiente el informe por parte de la Empresa CAMUZZI GAS, sobre la interferencia de redes de servicio en los inmuebles, sin que esto signifique un perjuicio en el proceso de subasta de los mismos.

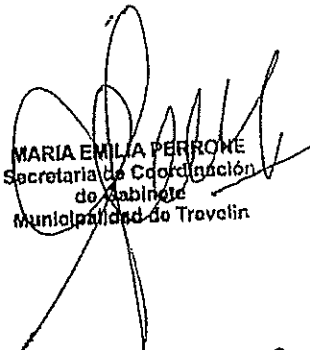
Considerando las instancias administrativas que han de promoverse a fin de satisfacer los extremos legales que hacen al procedimiento de subasta pública, se solicita tener a bien acompañar las valuaciones a la mayor brevedad posible.

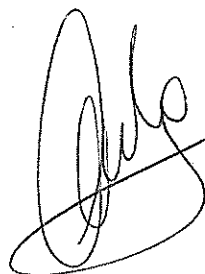
Sin otro particular, quedamos a disposición para cualquier duda o consulta, la cual deberá formularse por esta vía.

MARIA EMILIA PERRONE
Secretaría de Coordinación
de Gabinete
Municipalidad de Trevelin

ANEXO I – Ordenanza Municipal N°2.223/23.

N°	Nomenclatura Catastral	Superficie
01	Circunscripción 2 – Sector 5 - Manzana 55 – Parcela 5	2.909,91 m2.
02	Circunscripción 2 – Sector 5 - Manzana 5 – Parcela 1	1.705,99 m2
03	Circunscripción 2 – Sector 5 - Manzana 8 – Parcela 1	1.366,88 m2
04	Circunscripción 3 – Sector 8 – Chacra 1 – Parcela 62	2.285,73 m2
05	Circunscripción 1 – Sector 3 – Manzana 70 – Parcela 1	2.112,00 m2
06	Circunscripción 1 – Sector 3 – Manzana 26 – Parcela 7	1.375,24 m2
07	Circunscripción 1 – Sector 3 – Manzana 64 – Parcela 34	837,24 m2
08	Circunscripción 1 – Sector 2 – Manzana 44 – Parcela 22	980,05 m2


MARIA EMILIA PERRONE
Secretaria de Coordinación
de Gabinete
Municipalidad de Trovelin


Recibido
8/2/2024



Trevelin, 04 de Diciembre de 2023

Municipalidad de Trevelin

Domicilio: Río corinto N° 560 , (9203) TREVELIN
Pcia. de Chubut

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. en referencia a la nota N° 1174
ingresada via mail el día 01/012/2023.

Al respecto le informamos en el siguiente cuadro el
estado de poseer caño de gas o no y adjuntamos croquis con detalle del mismo.

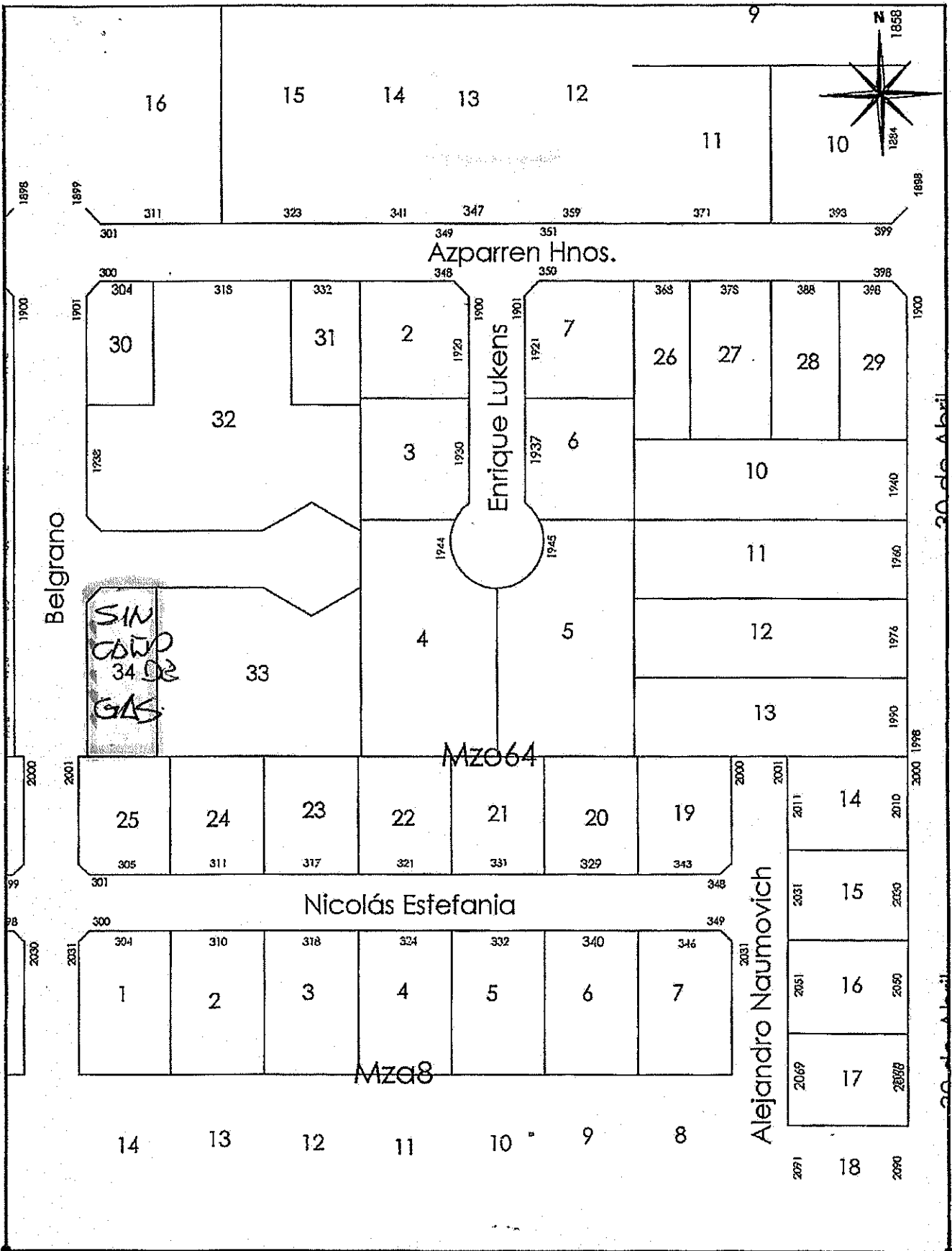
- 01- Cir2- SEC 5- MZA 55- PARC 5SIN CAÑO DE GAS
- 02- Cir 2- SEC 5- MZA 5- PARC 1.....CON CAÑO DE GAS
- 03- CIR 2- SEC 5- MZA 8- PARC 1.....CON CAÑO DE GAS
- 04- CIR3- SEC 8- CHACRA 1- PARC 62.....CON CAÑO DE GAS
- 05- CIRC 1- SEC 3- MZA 70- PARC 1.....SIN CAÑO DE GAS
- 06- CIRC 1- SEC 3- MZA 26- PARC 7.....SIN CAÑO DE GAS
- 07- CIRC 1- SEC 3- MZA 64- PARC 34.....SIN CAÑO DE GAS
- 08- CIRC 1- SEC 2- MZA 44- PARC 22.....SIN CAÑO DE GAS
- 09- CIRC 1 SEC 1- MZA 46- PARC 11.....CON CAÑO DE GAS

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN	
NOTA N° 1174	
RECIBIÓ EN: 04/12/2023	
ENTRÓ	SALIÓ
Día 04	Día
Mes 12	Mes
Año 2023	Año

SERGIO GRETTON
Escriba el nombre y apellido
del funcionario que recibió





Fecha: 29/11/2023

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
Secretaría de Obras Públicas y Planearniento

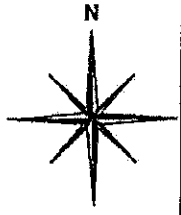
PLANCHETA NOMENCLATURA CATASTRAL

C: 1 - S: 3 - Qta: - Ch: - Mza: 64 - Pc: 34

Esta plancheta es sólo de uso temático, todas las medidas deberán verificarse según expediente de mensura.

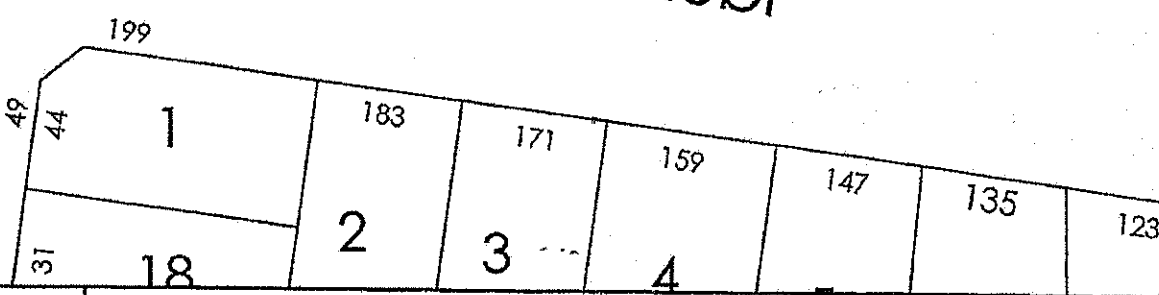
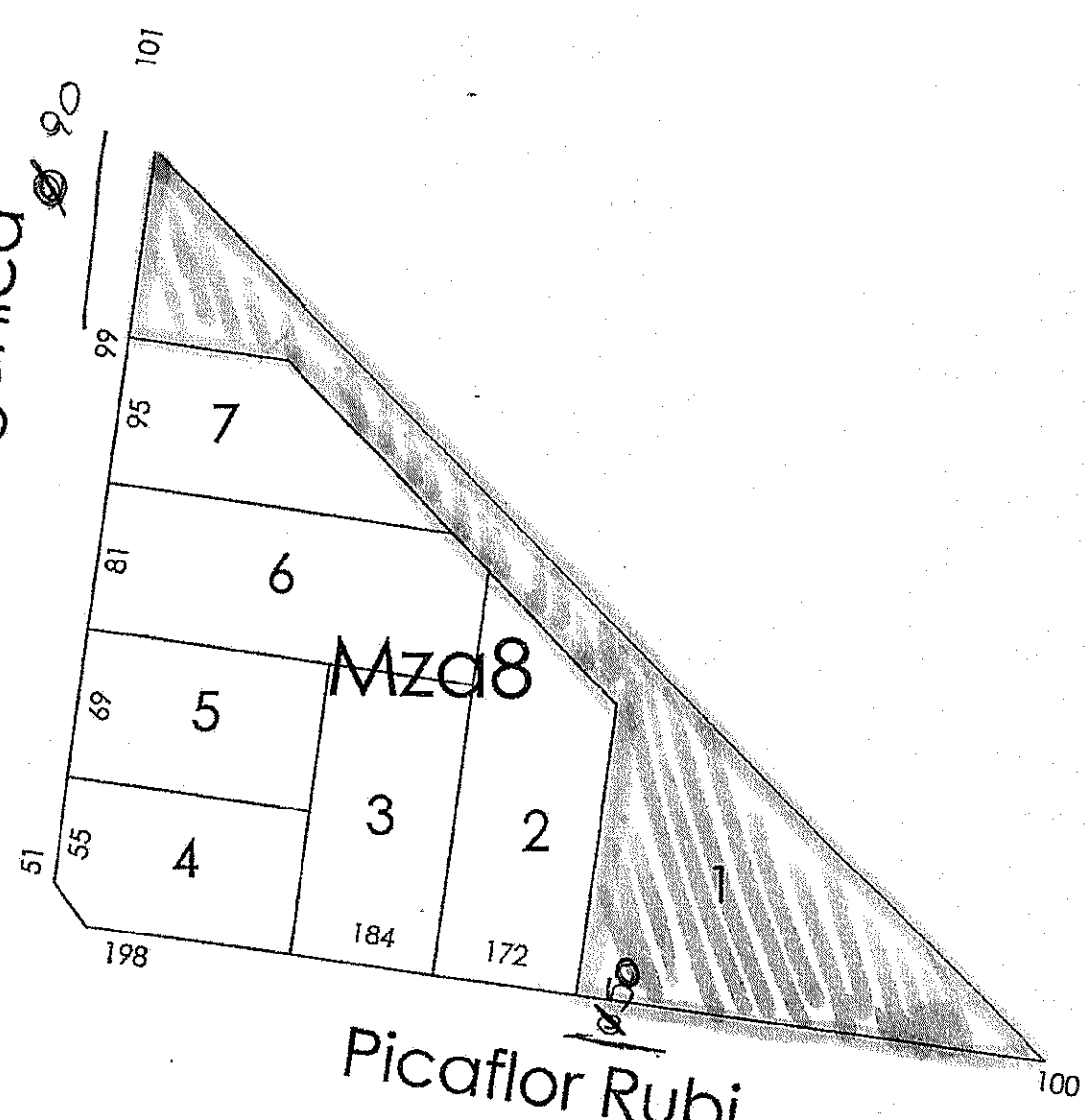


Sello



100
98

Golondrina Patagonica



Fecha: 29/11/2023

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento

PLANCHETA NOMENCLATURA CATASTRAL

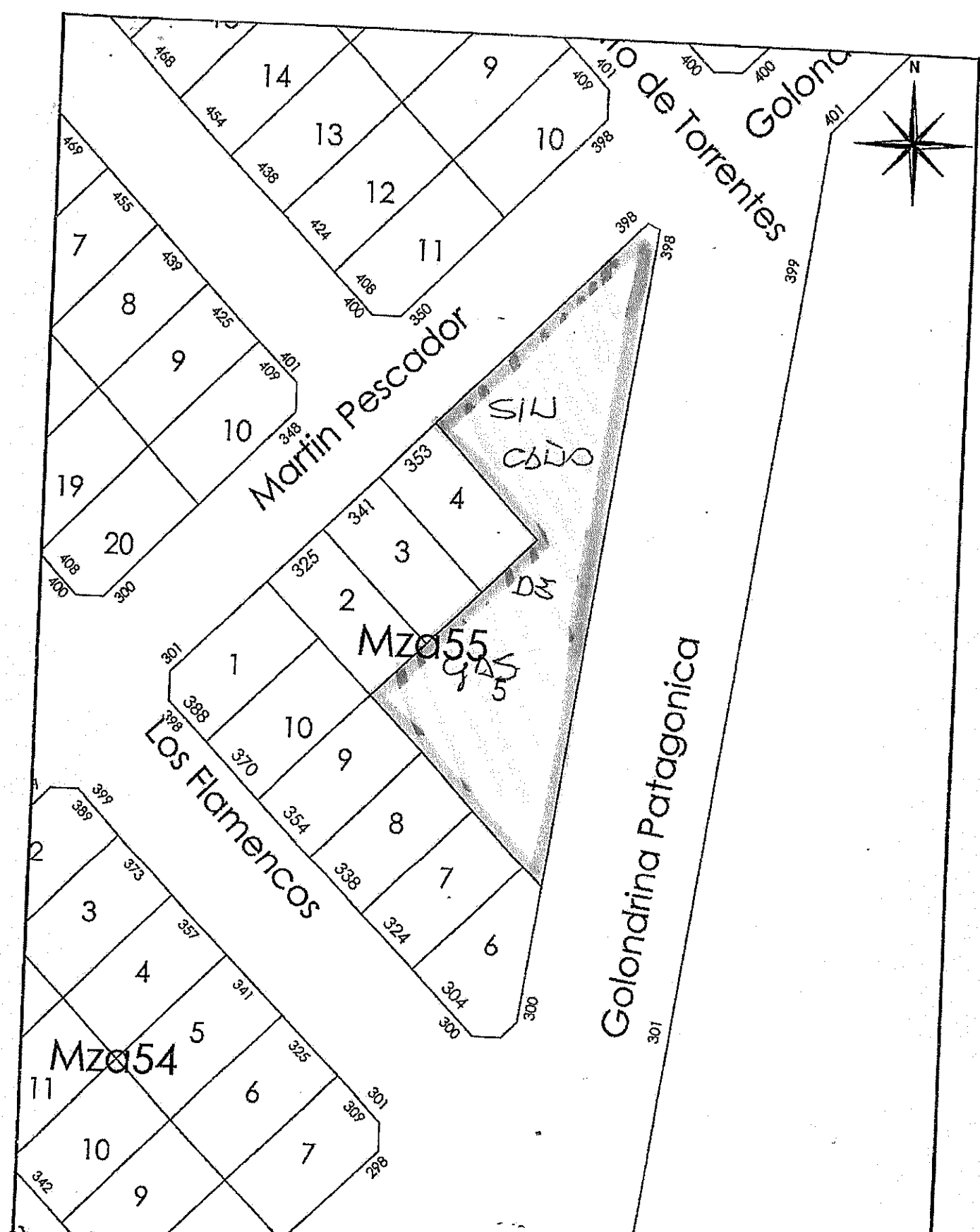
C: 2 - S: 5 - Qta: - Mza: 8 - Mzo: - Pc: 01

Esta plancheta es sólo de uso temático, todas las medidas deberán verificarse según expediente de mensura.



Sello

1



Fecha: 14/08/2023

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento

PLANCHETA NOMENCLATURA CATASTRAL

C: 2 - S: 5 - Qta: - Mza: 55 - Mzo: - Pc: 05

Esta plancheta es sólo de uso temático, todas las medidas deberán verificarse según expediente de mensura.



Sello



Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos
Vivienda y Consumo "16 de Octubre" Ltda.

Trevelin, 11 de Diciembre de 2023

CERTIFICADO DE INFRAESTRUCTURA

Por la presente certificamos que el inmueble denominado catastralmente como: Ejido: 38, C: 2, S: 5, M: 05, P: 1. NO CUENTA con red de energía eléctrica de baja tensión por calles Diucón Águila Mora y Golondrina Patagónica. CUENTA con red de agua potable y red colectora cloacal por calle Águila Mora. NO CUENTA con red de agua potable ni cloacal por calles Diucon ni Golondrinas Patagónicas.-----

Las obras existentes se encuentran ejecutadas de acuerdo a Reglamentos y Normas legales y técnicas, vigentes Provinciales, Municipales y de esta Cooperativa.-----

La emisión del presente, NO implica una certificación de "Libre Deuda" del /los titulares del inmueble para con esta Cooperativa.-----

Para ser presentado ante quien corresponda se emite el presente al día 11 del mes de Diciembre del año 2023.-----

Ing. MARCOS O. BOSSI
OFICINA TECNICA
TREVELIN
COOP 16 DE OCTUBRE LTDA.

M.M.O. JUAN CARLOS ORTEGA
Supervisor Superior
SERVICIO SANITARIO
COOP 16 DE OCTUBRE LTDA.

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN			
NOTA N° 1820 TIPO		HORA A.S.	
ENTRADA		SALIDA	
Día	20	Día	
Mes	12	Mes	
Año	2023	Año	



Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos
Vivienda y Consumo "16 de Octubre" Ltda.

Trevelin, 11 de Diciembre de 2023

CERTIFICADO DE INFRAESTRUCTURA

Por la presente certificamos que el inmueble denominado catastralmente como: Ejido: 38, C: 2, S: 5, M: 08, P: 1: NO CUENTA con red de energía eléctrica de baja tensión por calles Golondrina Patagónica y Picaflor Rubí. CUENTA con red de agua potable y red colectora cloacal por calle Picaflor Rubí. NO CUENTA con red de agua potable ni colectora cloacal por calle Golondrinas Patagónicas.

Las obras existentes se encuentran ejecutadas de acuerdo a Reglamentos y Normas legales y técnicas, vigentes Provinciales, Municipales y de esta Cooperativa.-----

La emisión del presente, NO implica una certificación de "Libre Deuda" del /los titulares del inmueble para con esta Cooperativa.-----

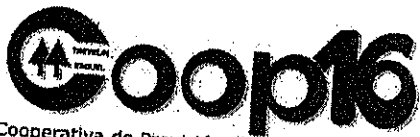
Para ser presentado ante quien corresponda se emite el presente al día 11 del mes de Diciembre del año 2023.-----

Ing. MARCOS O. BOSSI
OFICINA TECNICA
TREVELIN
COOP 16 DE OCTUBRE LTDA.

M.M.O. JUAN CARLOS ORTEGA
Supervisor Superior
SERVICIO SANITARIO
COOP 16 DE OCTUBRE LTDA.

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN			
NOTA N° 1320 TIPC		HORA 3:45	
ENTRO		SALIO	
Día	20	Día	
Mes	12	Mes	
Año	2023	Año	

45



Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos
Vivienda y Consumo "16 de Octubre" Ltda.

Trevelin, 11 de Diciembre de 2023

CERTIFICADO DE INFRAESTRUCTURA

Por la presente certificamos que el inmueble denominado catastralmente como: Ejido: 38, C: 2, S: 5, M: 55, P: 5. NO CUENTA con red de energía eléctrica de baja tensión por calle Martin Pescador. CUENTA con red de agua potable por veredas de calles Martin Pescador y Golondrinas Patagónicas, y NO CUENTA con red colectora cloacal.---

Las obras existentes se encuentran ejecutadas de acuerdo a Reglamentos y Normas legales y técnicas, vigentes Provinciales, Municipales y de esta Cooperativa.-----

La emisión del presente, NO implica una certificación de "Libre Deuda" del /los titulares del inmueble para con esta Cooperativa.-----

Para ser presentado ante quien corresponda se emite el presente al día 11 del mes de Diciembre del año 2023.-----

Ing. MARCOS O. BOSSI
OFICINA TECNICA
TREVELIN
COOP 16 DE OCTUBRE LTDA.

M.M.O. JUAN CARLOS ORTEGA
Supervisor Superior
SERVICIO SANITARIO
COOP 16 DE OCTUBRE LTDA.

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN			
NOTA N° 1820 TIPO		HORA 7:15	
ENTRO		SALIR	
Día	20	Día	
Mes	12	Mes	
Año	2023	Año	



Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos
Vivienda y Consumo "16 de Octubre" Ltda.

Trevelin, 11 de Diciembre de 2023

CERTIFICADO DE INFRAESTRUCTURA

Por la presente certificamos que el inmueble denominado catastralmente como: Ejido: 38, C: 3, S: 8, CH: 1, P: 62: CUENTA con red de energía eléctrica de baja tensión por calle Jerónimo González y Lago Rosario, y NO CUENTA por calle Valle de los Mártires. NO CUENTA con red de agua potable, por ninguno de los frentes, CUENTA con red colectora cloacal por calle Jeronimo Gonzalez y NO CUENTA con redes cloacales por calles Lago Rosario y Valle de los Martires.-

Las obras existentes se encuentran ejecutadas de acuerdo a Reglamentos y Normas legales y técnicas, vigentes Provinciales, Municipales y de esta Cooperativa.-----

La emisión del presente, NO implica una certificación de "Libre Deuda" del /los titulares del inmueble para con esta Cooperativa.-----

Para ser presentado ante quien corresponda se emite el presente al día 11 del mes de Diciembre del año 2023.-----

Ing. MARCOS O. BOSS.
OFICINA TECNICA
TREVELIN
COOP 16 DE OCTUBRE LTDA.

M.M.O. JUAN CARLOS ORTEGA
Supervisor Superior
SERVICIO SANITARIO
COOP 16 DE OCTUBRE LTDA.

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN					
NOTA N° 1320		TIPO		HORA 3.45	
ENTRO				SALIO	
Día	20	Día		Día	
Mes	12	Mes		Mes	
Año	2023	Año		Año	



Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos
Vivienda y Consumo "16 de Octubre" Ltda.

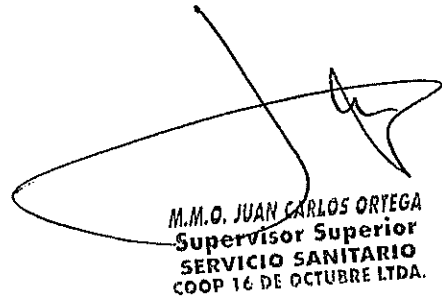
Trevelin, 11 de Diciembre de 2023

CERTIFICADO DE INFRAESTRUCTURA

Por la presente certificamos que el inmueble denominado catastralmente como: Ejido: 38, C: 1, S: 3, Mza: 70, P: 1. CUENTA con red de energía eléctrica de baja tensión por calle Los Rifleros. CUENTA con red de agua potable por calle Los Rifleros, y NO CUENTA por calle Roca. CUENTA con red colectora cloacal por calle los Rifleros y NO CUENTA por calle Roca. Las obras existentes se encuentran ejecutadas de acuerdo a Reglamentos y Normas legales y técnicas, vigentes Provinciales, Municipales y de esta Cooperativa.-----
La emisión del presente, NO implica una certificación de "Libre Deuda" del /los titulares del inmueble para con esta Cooperativa.-----
Para ser presentado ante quien corresponda se emite el presente, al día 11 del mes de Diciembre del año 2023.-----



Ing. MARCOS O. BOSS
OFICINA TECNICA
TREVELIN
COOP 16 DE OCTUBRE LTDA



M.M.O. JUAN CARLOS ORTEGA
Supervisor Superior
SERVICIO SANITARIO
COOP 16 DE OCTUBRE LTDA.

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN			
NOTA N° 1320 TIPO		ROSA 3:15	
EMPRO		SALIC	
Día	10	Día	
Mes	12	Mes	
Año	2023	Año	



Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos
Vivienda y Consumo "16 de Octubre" Ltda.

Trevelin, 11 de Diciembre de 2023

CERTIFICADO DE INFRAESTRUCTURA

Por la presente certificamos que el inmueble denominado catastralmente como: Ejido: 38, C: 1, S: 3, Mza: 26, P: 7. CUENTA con red de energía eléctrica de baja tensión por calle Antonio Miguens. CUENTA con red de agua potable por calle Antonio Miguens, y CUENTA con red colectora cloacal por calle Antonio Miguens.-

Las obras existentes se encuentran ejecutadas de acuerdo a Reglamentos y Normas legales y técnicas, vigentes Provinciales, Municipales y de esta Cooperativa.-----

La emisión del presente, NO implica una certificación de "Libre Deuda" del /los titulares del inmueble para con esta Cooperativa.-----

Para ser presentado ante quien corresponda se emite el presente al día 11 del mes de Diciembre del año 2023.-----

MARCOS O. BOSSI
MEDICINA TECNICA
TREVELIN
16 DE OCTUBRE LTDA.

M.M.O. JUAN CARLOS ORTEGA
Supervisor Superior
SERVICIO SANITARIO
COOP 16 DE OCTUBRE LTDA.

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN	
NOTA N° 1320 HPO HOJA 7:5	
ENTRÓ	
Día 20	Día
Mes 12	Mes
Año 2023	Año



Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos
Vivienda y Consumo "16 de Octubre" Ltda.

Trevelin, 12 de Diciembre de 2023

CERTIFICADO DE INFRAESTRUCTURA

Por la presente certificamos que el inmueble denominado catastralmente como: Ejido: 38, C: 1, S: 3, Mza: 64, P: 34. NO CUENTA con red de energía eléctrica de baja tensión por calle Belgrano. NO CUENTA con red de agua potable, y NO CUENTA con red colectora cloacal.

Las obras existentes se encuentran ejecutadas de acuerdo a Reglamentos y Normas legales y técnicas, vigentes Provinciales, Municipales y de esta Cooperativa.-----

La emisión del presente, NO implica una certificación de "Libre Deuda" del /los titulares del inmueble para con esta Cooperativa.-----

Para ser presentado ante quien corresponda se emite el presente al día 12 del mes de Diciembre del año 2023.-----

Ing. MARCOS O. BOSAS
OFICINA TECNICA
TREVELIN
COOP 16 DE OCTUBRE LTDA.

M.M.O. JUAN CARLOS ORTEGA
Supervisor Superior
SERVICIO SANITARIO
COOP 16 DE OCTUBRE LTDA.

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN			
NOTA N° 1329 TPO		NO LA 7:4	
EN	SALEN		
Día 20	Día		
Mes 12	Mes		
Año 2023	Año		



Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos
Vivienda y Consumo "16 de Octubre" Ltda.

Trevelin, 12 de Diciembre de 2023

CERTIFICADO DE INFRAESTRUCTURA

Por la presente certificamos que el inmueble denominado catastralmente como: Ejido: 38, C: 1, S: 2, Mza: 44, P: 22: NO CUENTA con red de energía eléctrica de baja tensión por calle Maestra Gargalioni. NO CUENTA con red de agua potable, y NO CUENTA con red colectora cloacal.-

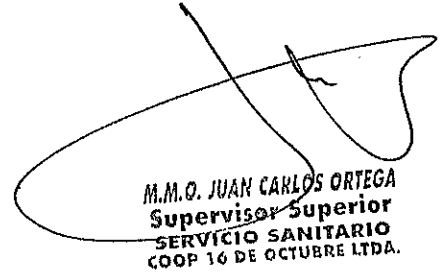
Las obras existentes se encuentran ejecutadas de acuerdo a Reglamentos y Normas legales y técnicas, vigentes Provinciales, Municipales y de esta Cooperativa.-----

La emisión del presente, NO implica una certificación de "Libre Deuda" del /los titulares del inmueble para con esta Cooperativa.-----

Para ser presentado ante quien corresponda se emite el presente al día 12 del mes de Diciembre del año 2023.-----



Ing. MARCOS O. B.
OFICINA TECNICA
TREVELIN
COOP 16 DE OCTUBRE LTDA.



M.M.O. JUAN CARLOS ORTEGA
Supervisor Superior
SERVICIO SANITARIO
COOP 16 DE OCTUBRE LTDA.

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN			
NOTA N° 1320		NOTA 3:15	
EN		SALIC	
Día 20		Día	
Mes 12		Mes	
Año 2023		Año	



Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos
Vivienda y Consumo "16 de Octubre" Ltda.

Trevelin, 12 de Diciembre de 2023

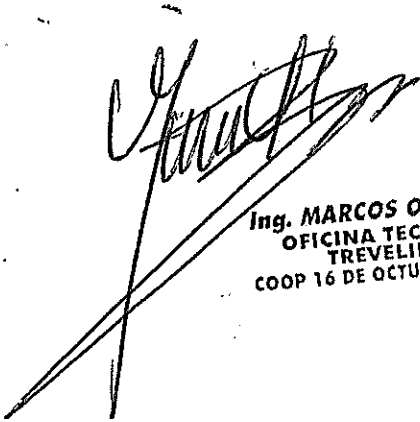
CERTIFICADO DE INFRAESTRUCTURA

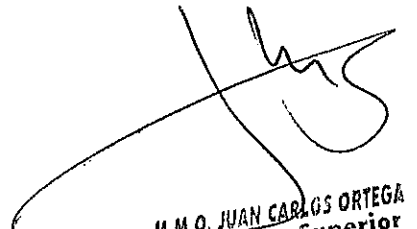
Por la presente certificamos que el inmueble denominado catastralmente como: Ejido: 38, C: 1, S: 1, Mza: 46, P: 11. CUENTA con red de energía eléctrica de baja tensión por calles Ap-Iwan y J. D. Evans. CUENTA con red de agua potable por calle Ap Iwan y NO CUENTA con red de agua potable por calle Jhon D. Evans. CUENTA con red colectora cloacal por calles Ap Iwan y Jhon D. Evans.-

Las obras existentes se encuentran ejecutadas de acuerdo a Reglamentos y Normas legales y técnicas, vigentes Provinciales, Municipales y de esta Cooperativa.-----

La emisión del presente, NO implica una certificación de "Libre Deuda" del /los titulares del inmueble para con esta Cooperativa.-----

Para ser presentado ante quien corresponda se emite el presente al día 12 del mes de Diciembre del año 2023.-----


Ing. MARCOS O. BOSS.
OFICINA TECNICA
TREVELIN
COOP 16 DE OCTUBRE L.


M.M.O. JUAN CARLOS ORTEGA
Supervisor Superior
SERVICIO SANITARIO
COOP 16 DE OCTUBRE LTDA.

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN			
NOTA N° 1320		FOLIO 7:15	
Emitido		Fecha	
Día	20	Día	
Mes	12	Mes	
Año	2023	Año	

**INFORME DE INTERFERENCIAS
DE SERVICIOS**

Interferencia N°: 002-2024.
Solicitante: Municipalidad de Trevelin
María Emilia Perrone
Nomenclatura catastral: Varias.
Ubicación: Varias.
Rta. Nota N° 37 (11/1/24)
Localidad: Trevelin.

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN			
NOTA N° 38		TIPO	HORA 140
ENTRO		SALIO	
Día	12	Día	
Mes	01	Mes	
Año	2024	Año	

De nuestra consideración:

En respuesta a vuestra solicitud de INTERFERENCIA de redes de servicios sanitarios de agua potable, cloacas y de energía eléctrica que invadan los terrenos solicitados le informamos que:

Red agua Potable :

- C:2, S:5, Mza:55, Parcela 5: Red agua NO invade propiedad.
- C:2, S:5, Mza:5, Parc: 1: Red de agua, existe espacio destinado a Estación de Bombeo N° 15, designado por la municipalidad para tal fin, con perforación, casetas, tableros eléctricos, sistemas de clorado y la distribución de redes para su funcionamiento.
- C:2, S:5, Mza:8, Parc: 1: Red de agua NO invade propiedad.
- C:3, S: 8 Chacra: 1, Parc:62: Red de agua NO invade propiedad.
- C:1, S: 3, Mza:70, Parc:1: Red de agua NO invade propiedad.
- C:1, S:3, Mzo: 26, Parc:7: Red de agua NO invade propiedad.
- C:1, S:3, Mzo: 64, Parc:34: Red de agua NO invade propiedad.
- C:1, S:2, Mzo:44 Parc:22: Red de agua NO invade Propiedad.
- C:1, S: 1, mza: 46, Parc: 11: Red de agua NO invade propiedad.

Red cloacal :

- C:2, S:5, Mza:55, Parcela 5: Red Cloacal NO invade propiedad.
- C:2, S:5, Mza:5, Parc: 1: Red Cloacal NO invade propiedad.
- C:2, S:5, Mza:8, parc: 1: Red Cloacal NO invade propiedad.
- C:3, S: 8 Chacra: 1, Parc:62: Red Cloacal NO invade propiedad.
- C:1, S: 3, Mza:70, Parc:1: Red Cloacal NO invade propiedad.
- C:1, S:3, Mzo: 26, Parc:7: Red Cloacal NO invade propiedad.
- C:1, S:3, Mzo: 64, Parc:34: Red Cloacal NO invade propiedad.
- C:1, S:2, Mzo:44 Parc:22: Red Cloacal NO invade propiedad.
- C:1, S: 1, mza: 46, Parc: 11: Red Cloacal NO invade propiedad.

Redes de Energía Eléctrica:

- C: 2, S: 5, Mza:55, Parc: 5: Red E. Eléctrica, existe espacio destinado a Estación Transformadora a nivel N° 2420.
- C: 2, S: 5, Mza: 5, Parc: 1: Red E. Eléctrica, existe espacio destinado a Estación Transformadora a nivel N° 2419.
- C: 2, S: 5, Mza: 8, Parc: 1: Red E. Eléctrica NO invade propiedad.
- C: 3, S: 8 Chacra: 1, Parc: 62: Red E. Eléctrica NO invade propiedad.
- C: 1, S: 3, Mza: 70, Parc:1: Red E. Eléctrica NO invade propiedad.
- C: 1, S: 3, Mzo: 26, Parc: 7: Red E. Eléctrica NO invade propiedad.

- C: 1, S: 3, Mzo: 64, Parc: 34: Red E. Eléctrica NO invade propiedad.
- C: 1, S: 2, Mzo: 44 Parc: 22: Red E. Eléctrica NO invade propiedad.
- C: 1, S: 1, Mza: 46, Parc: 11: Red E. Eléctrica NO invade propiedad.

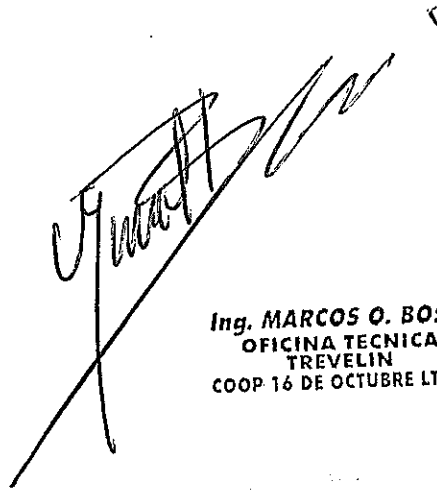
NOTA IMPORTANTE:

Se deja expresa constancia que las cotas de profundidad o tapada de los planos y distancias a Línea Municipal u a otras referencias que se entregan, fueron tomadas al momento de ejecutarse las obras. No obstante, dado que la experiencia nos muestra que con el transcurso del tiempo, hechos de terceros podrían eventualmente haber modificado estas cotas originales, se recomienda ejecutar en todos los casos cateos previos con elementos de uso manual hasta descubrir las cañerías, estando *prohibido* el uso de máquinas retroexcavadora y/o cualquier otro medio mecánico. En caso de no coincidencia entre la cotas informadas con las existentes en campo, se solicita informar al Área Técnica y dejar constancia en los planos conforme a obra de los nuevos datos.

Aquella persona, institución o empresa que realice tareas en la vía pública, será totalmente responsable, tanto de la señalización vial de la zona afectada a la obra y/o cateos, como también por cualquier daño o rotura que produjese a los servicios públicos existentes de esta institución o a terceros.

Recibió: _____ Aclaración: _____

Fecha: _____



Ing. MARCOS O. BOSSI
OFICINA TECNICA
TREVELIN
COOP. 16 DE OCTUBRE LTDA.



Esquel, 6 de febrero de 2024

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
At.: Sra. María Emilia Perrone
Sec. de Coordinación de Gabinete
(9203) Trevelin
Pcia. del Chubut

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN			
NOTA N°	158	IMP	9.40
FOLIO			
Die	06	Die	
Mes	02	Mes	
AÑO	2024	Año	

Ref.: Vuestra Nota N° 36/24.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de responder a su Nota N° 36, de fecha 10/01/24 y su Anexo I, detallando las siguientes ubicaciones:

Ítem 1: Circ. 2, Sec. 5, Mza. 55, Parc. 5: No posee red de gas.

Ítem 2: Circ. 2, Sec. 5, Mza. 5, Parc. 1: Tiene red de gas.

Ítem 3: Circ. 2, Sec. 5, Mza. 8, Parc. 1: Tiene red de gas por ambos frentes.

Ítem 4: Circ. 3, Sec. 8, Chacra 1, Parc. 62: Tiene red de gas por el frente que da a la calle Jerónimo González.

Ítem 5: Circ. 1, Sec. 3, Mza. 70, Parc. 1: No posee red de gas.

Ítem 6: Circ. 1, Sec. 3, Mza. 26, Parc. 7: No posee red de gas.

Ítem 7: Circ. 1, Sec. 3, Mza. 64, Parc. 34: No posee red de gas.

Ítem 8: Circ. 1, Sec. 2, Mza. 44, Parc. 22: No posee red de gas.

Ítem 9: Circ. 1, Sec. 1, Mza. 46, Parc. 11: No posee red de gas.

Para los ítems 2, 3 y 4, se adjuntan los croquis correspondientes para una mejor visualización


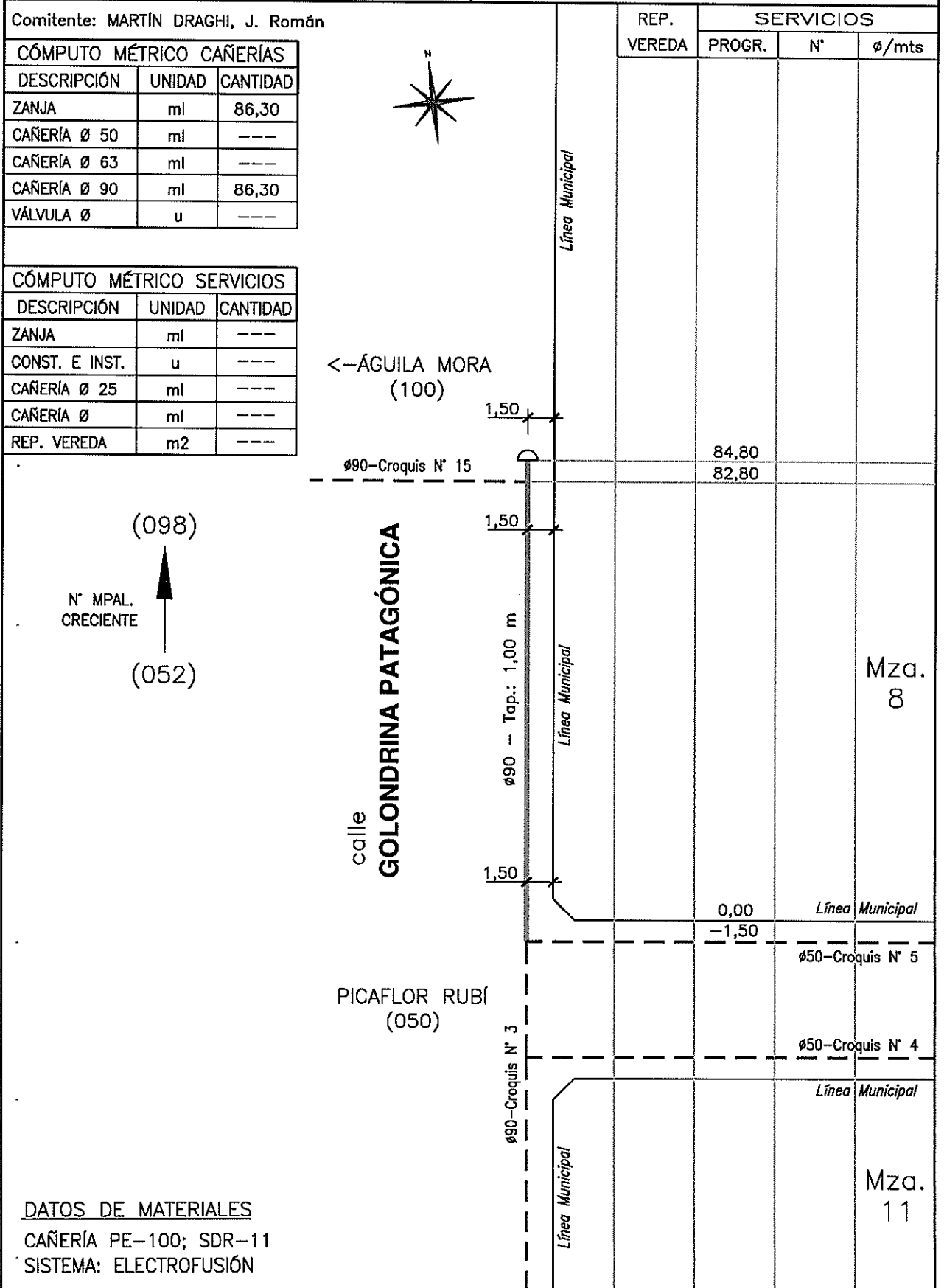
Vale aclarar que por normativa vigente, las redes de gas se instalan exclusivamente en espacios públicos y de ninguna manera pueden invadir los sectores privados. En caso de tener alguna consulta en particular, se podrán coordinar acciones a los efectos de proceder a los cateos respectivos.

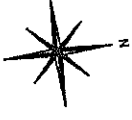
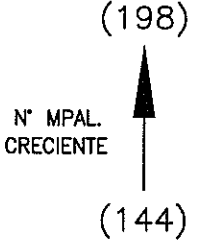
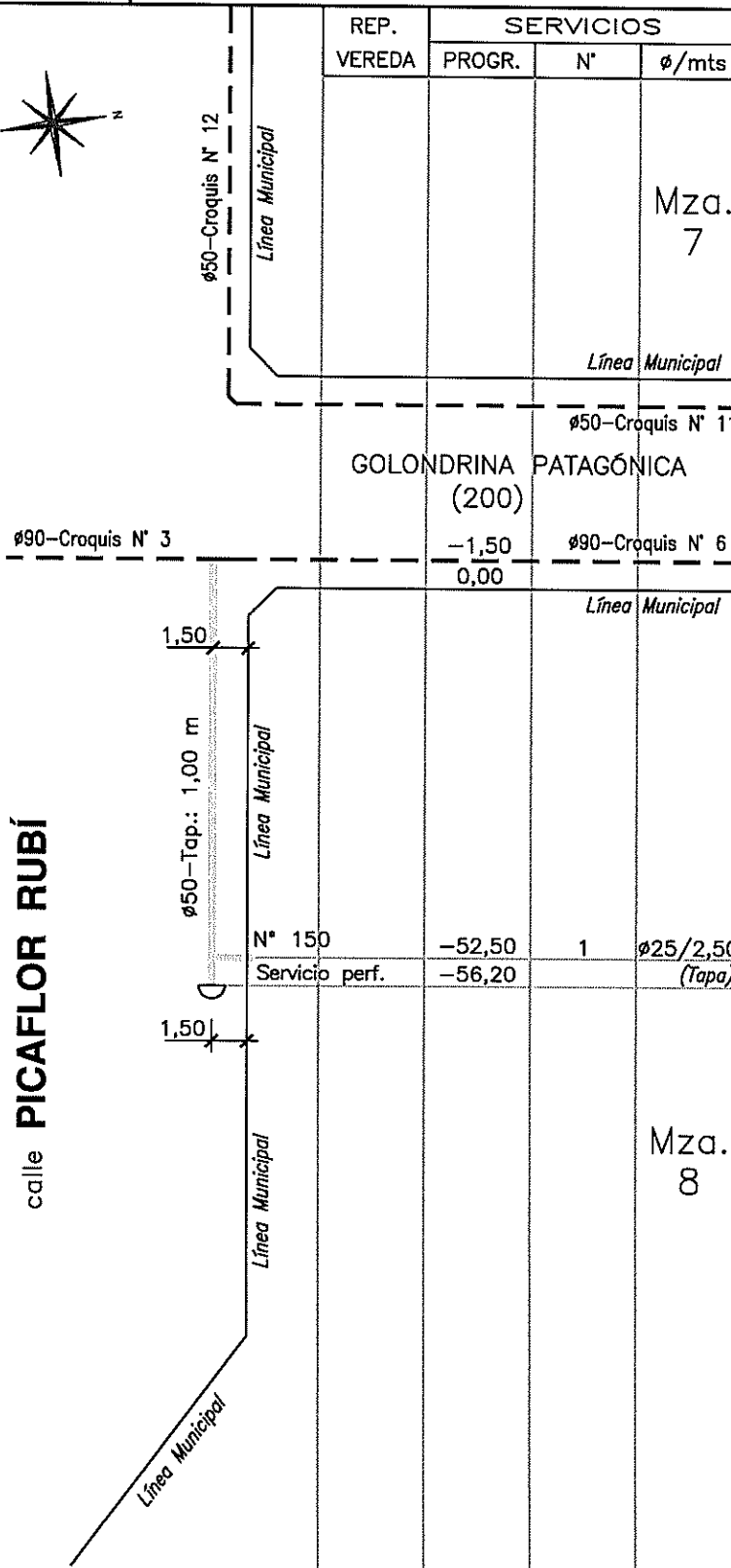
Sin otro particular saludamos a Ud. muy atte.

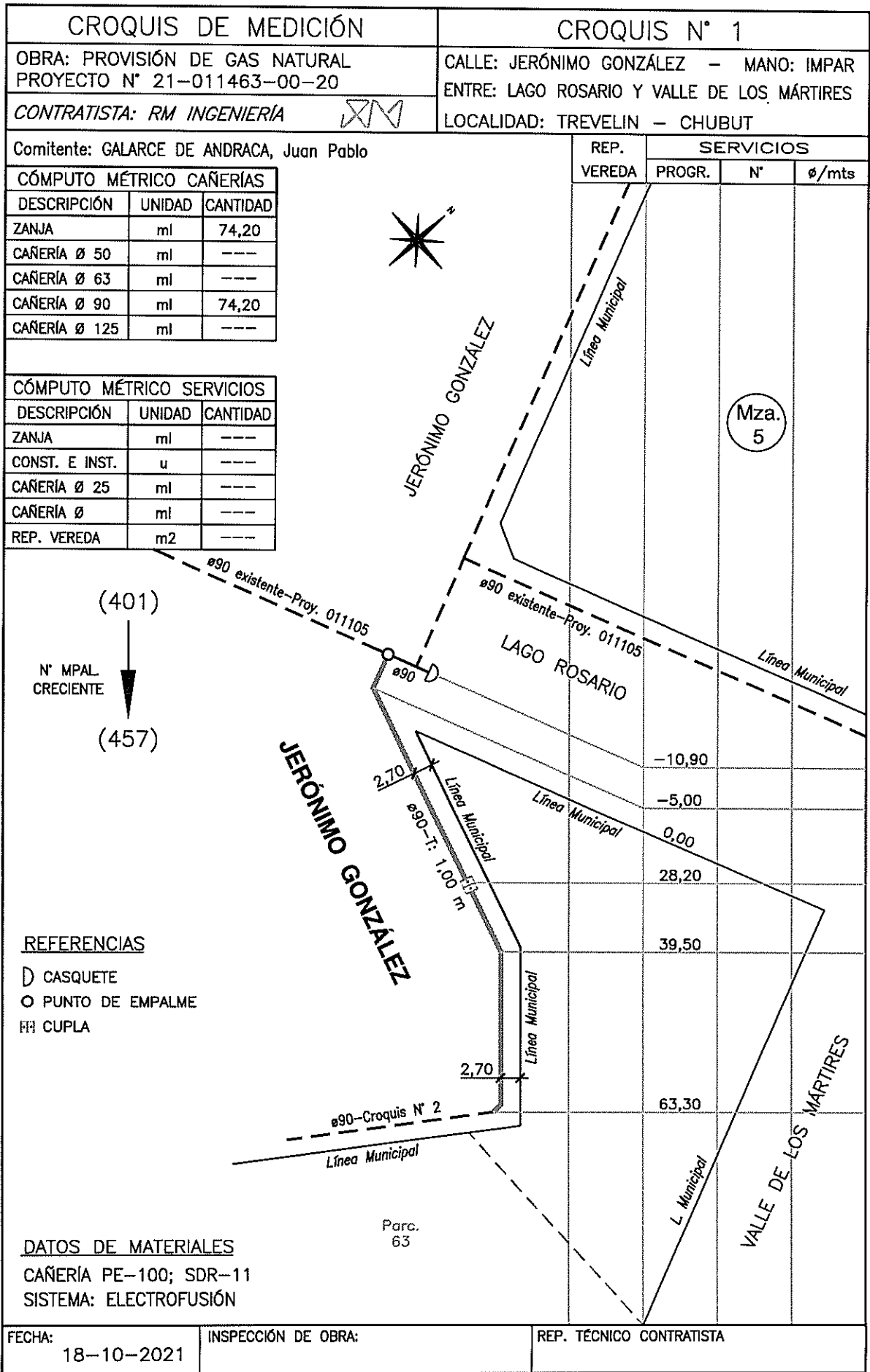
Recepción

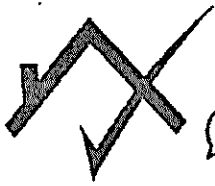
HORACIO ARANEDA
Sector Proyectos - Área Técnica
CGS - U.N. Andina

Por Camuzzi Gas del Sur S.A.

CROQUIS DE MEDICIÓN			CROQUIS N° 6																										
OBRA: PROVISIÓN DE GAS NATURAL PROYECTO N° 21-011345-00-20			CALLE: GOLOND. PATAGÓNICA MANO: PAR																										
CONTRATISTA: MARTYNIUK ANDRÉS JOSÉ			ENTRE: PICAFLOR RUBÍ Y ÁGUILA MORA																										
Comitente: MARTÍN DRAGHI, J. Román			LOCALIDAD: TREVELIN – CHUBUT																										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">CÓMPUTO MÉTRICO CAÑERÍAS</th> </tr> <tr> <th style="text-align: left;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="text-align: left;">UNIDAD</th> <th style="text-align: left;">CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ZANJA</td> <td>ml</td> <td>86,30</td> </tr> <tr> <td>CAÑERÍA Ø 50</td> <td>ml</td> <td>----</td> </tr> <tr> <td>CAÑERÍA Ø 63</td> <td>ml</td> <td>----</td> </tr> <tr> <td>CAÑERÍA Ø 90</td> <td>ml</td> <td>86,30</td> </tr> <tr> <td>VÁLVULA Ø</td> <td>u</td> <td>----</td> </tr> </tbody> </table>			CÓMPUTO MÉTRICO CAÑERÍAS			DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	ZANJA	ml	86,30	CAÑERÍA Ø 50	ml	----	CAÑERÍA Ø 63	ml	----	CAÑERÍA Ø 90	ml	86,30	VÁLVULA Ø	u	----			REP.	SERVICIOS		
			CÓMPUTO MÉTRICO CAÑERÍAS																										
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD																											
ZANJA	ml	86,30																											
CAÑERÍA Ø 50	ml	----																											
CAÑERÍA Ø 63	ml	----																											
CAÑERÍA Ø 90	ml	86,30																											
VÁLVULA Ø	u	----																											
VEREDA	PROGR.	N°	Ø/mts																										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">CÓMPUTO MÉTRICO SERVICIOS</th> </tr> <tr> <th style="text-align: left;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="text-align: left;">UNIDAD</th> <th style="text-align: left;">CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ZANJA</td> <td>ml</td> <td>----</td> </tr> <tr> <td>CONST. E INST.</td> <td>u</td> <td>----</td> </tr> <tr> <td>CAÑERÍA Ø 25</td> <td>ml</td> <td>----</td> </tr> <tr> <td>CAÑERÍA Ø</td> <td>ml</td> <td>----</td> </tr> <tr> <td>REP. VEREDA</td> <td>m2</td> <td>----</td> </tr> </tbody> </table>			CÓMPUTO MÉTRICO SERVICIOS			DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	ZANJA	ml	----	CONST. E INST.	u	----	CAÑERÍA Ø 25	ml	----	CAÑERÍA Ø	ml	----	REP. VEREDA	m2	----						
			CÓMPUTO MÉTRICO SERVICIOS																										
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD																											
ZANJA	ml	----																											
CONST. E INST.	u	----																											
CAÑERÍA Ø 25	ml	----																											
CAÑERÍA Ø	ml	----																											
REP. VEREDA	m2	----																											
<p style="text-align: center;">(098)</p> <p style="text-align: center;">N° MPAL. CRECIENTE</p> <p style="text-align: center;">↑</p> <p style="text-align: center;">(052)</p>			84,80																										
			82,80																										
<p style="text-align: center;">Ø90-Croquis N° 15</p> <p style="text-align: center;">←-ÁGUILA MORA (100)</p> <p style="text-align: center;">calle GOLONDRINA PATAGÓNICA</p> <p style="text-align: center;">Ø90 - Tap.: 1,00 m</p> <p style="text-align: center;">PICAFLOR RUBÍ (050)</p> <p style="text-align: center;">Ø90-Croquis N° 3</p> <p style="text-align: center;">Ø50-Croquis N° 5</p> <p style="text-align: center;">Ø50-Croquis N° 4</p> <p style="text-align: center;">Mza. 8</p> <p style="text-align: center;">Mza. 11</p>			0,00	Línea Municipal																									
			-1,50																										
<p style="text-align: center;"><u>DATOS DE MATERIALES</u></p> <p>CAÑERÍA PE-100; SDR-11</p> <p>SISTEMA: ELECTROFUSIÓN</p>			Línea Municipal																										
			Línea Municipal																										
FECHA: 04-02-2021			INSPECCIÓN DE OBRA:		REP. TÉCNICO CONTRATISTA																								

CROQUIS DE MEDICIÓN			CROQUIS N° 5																																																																																																																								
OBRA: PROVISIÓN DE GAS NATURAL PROYECTO N° 21-011345-00-20			CALLE: PICAFLOR RUBÍ MANO: PAR																																																																																																																								
CONTRATISTA: MARTYNIUK ANDRÉS JOSÉ			ENTRE: RUTA 259 Y GOLOND. PATAGÓNICA																																																																																																																								
Comitente: MARTÍN DRAGHI, J. Román			LOCALIDAD: TREVELIN – CHUBUT																																																																																																																								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">CÓMPUTO MÉTRICO CAÑERÍAS</th> </tr> <tr> <th style="text-align: left;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="text-align: left;">UNIDAD</th> <th style="text-align: left;">CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ZANJA</td> <td>ml</td> <td>57,70</td> </tr> <tr> <td>CAÑERÍA Ø 50</td> <td>ml</td> <td>57,70</td> </tr> <tr> <td>CAÑERÍA Ø 63</td> <td>ml</td> <td>----</td> </tr> <tr> <td>CAÑERÍA Ø 90</td> <td>ml</td> <td>----</td> </tr> <tr> <td>VÁLVULA Ø</td> <td>u</td> <td>----</td> </tr> </tbody> </table>			CÓMPUTO MÉTRICO CAÑERÍAS			DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	ZANJA	ml	57,70	CAÑERÍA Ø 50	ml	57,70	CAÑERÍA Ø 63	ml	----	CAÑERÍA Ø 90	ml	----	VÁLVULA Ø	u	----			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">REP.</th> <th colspan="3" style="text-align: center;">SERVICIOS</th> </tr> <tr> <th style="text-align: left;">VEREDA</th> <th style="text-align: left;">PROGR.</th> <th style="text-align: left;">N°</th> <th style="text-align: left;">Ø/mts</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">Mza. 7</td> </tr> </tbody> </table>		REP.	SERVICIOS			VEREDA	PROGR.	N°	Ø/mts				Mza. 7																																																																																				
			CÓMPUTO MÉTRICO CAÑERÍAS																																																																																																																								
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD																																																																																																																									
ZANJA	ml	57,70																																																																																																																									
CAÑERÍA Ø 50	ml	57,70																																																																																																																									
CAÑERÍA Ø 63	ml	----																																																																																																																									
CAÑERÍA Ø 90	ml	----																																																																																																																									
VÁLVULA Ø	u	----																																																																																																																									
REP.	SERVICIOS																																																																																																																										
VEREDA	PROGR.	N°	Ø/mts																																																																																																																								
			Mza. 7																																																																																																																								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">CÓMPUTO MÉTRICO SERVICIOS</th> </tr> <tr> <th style="text-align: left;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="text-align: left;">UNIDAD</th> <th style="text-align: left;">CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ZANJA</td> <td>ml</td> <td>1,50</td> </tr> <tr> <td>CONST. E INST.</td> <td>u</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>CAÑERÍA Ø 25</td> <td>ml</td> <td>2,50</td> </tr> <tr> <td>CAÑERÍA Ø</td> <td>ml</td> <td>----</td> </tr> <tr> <td>REP. VEREDA</td> <td>m2</td> <td>----</td> </tr> </tbody> </table>			CÓMPUTO MÉTRICO SERVICIOS			DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	ZANJA	ml	1,50	CONST. E INST.	u	1	CAÑERÍA Ø 25	ml	2,50	CAÑERÍA Ø	ml	----	REP. VEREDA	m2	----			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">Línea Municipal</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">Ø50-Croquis N° 12</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">Línea Municipal</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">Ø50-Croquis N° 11</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">GOLONDRINA PATAGÓNICA (200)</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">Ø90-Croquis N° 3</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">-1,50</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">0,00</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">Ø90-Croquis N° 6</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">Línea Municipal</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">1,50</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">Ø50-Tap.: 1,00 m</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">Línea Municipal</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">N° 150</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">-52,50</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">Ø25/2,50</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">Servicio perf.</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">-56,20</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">(Tapa)</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">Línea Municipal</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">1,50</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">Línea Municipal</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">Línea Municipal</td> </tr> </tbody> </table>		Línea Municipal				Ø50-Croquis N° 12				Línea Municipal				Ø50-Croquis N° 11				GOLONDRINA PATAGÓNICA (200)				Ø90-Croquis N° 3				-1,50				0,00				Ø90-Croquis N° 6				Línea Municipal				1,50				Ø50-Tap.: 1,00 m				Línea Municipal				N° 150				-52,50				1				Ø25/2,50				Servicio perf.				-56,20				(Tapa)				Línea Municipal				1,50				Línea Municipal				Línea Municipal			
			CÓMPUTO MÉTRICO SERVICIOS																																																																																																																								
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD																																																																																																																									
ZANJA	ml	1,50																																																																																																																									
CONST. E INST.	u	1																																																																																																																									
CAÑERÍA Ø 25	ml	2,50																																																																																																																									
CAÑERÍA Ø	ml	----																																																																																																																									
REP. VEREDA	m2	----																																																																																																																									
Línea Municipal																																																																																																																											
Ø50-Croquis N° 12																																																																																																																											
Línea Municipal																																																																																																																											
Ø50-Croquis N° 11																																																																																																																											
GOLONDRINA PATAGÓNICA (200)																																																																																																																											
Ø90-Croquis N° 3																																																																																																																											
-1,50																																																																																																																											
0,00																																																																																																																											
Ø90-Croquis N° 6																																																																																																																											
Línea Municipal																																																																																																																											
1,50																																																																																																																											
Ø50-Tap.: 1,00 m																																																																																																																											
Línea Municipal																																																																																																																											
N° 150																																																																																																																											
-52,50																																																																																																																											
1																																																																																																																											
Ø25/2,50																																																																																																																											
Servicio perf.																																																																																																																											
-56,20																																																																																																																											
(Tapa)																																																																																																																											
Línea Municipal																																																																																																																											
1,50																																																																																																																											
Línea Municipal																																																																																																																											
Línea Municipal																																																																																																																											
<p style="text-align: center;">calle PICAFLOR RUBÍ</p> <p>REFERENCIAS</p> <p>— SERVICE INSTALADO</p> <p>D CASQUETE</p> <p>DATOS DE MATERIALES</p> <p>CAÑERÍA PE-100; SDR-11</p> <p>SISTEMA: ELECTROFUSIÓN</p>					<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">Línea Municipal</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">Mza. 8</td> </tr> </tbody> </table>		Línea Municipal				Mza. 8																																																																																																																
			Línea Municipal																																																																																																																								
Mza. 8																																																																																																																											
<p>FECHA: 04-02-2021</p>			<p>INSPECCIÓN DE OBRA:</p>		<p>REP. TÉCNICO CONTRATISTA</p>																																																																																																																						





**NELSON MUZE
PROPIEDADES**



(2945) - 332508



(2945) - 45 1125



nelsonmuzepropiedades.com.ar



SARMIENTO 745



Esquel, Chubut, 16 de febrero de 2024

Secretaria de Coordinación de Gabinete

Municipalidad de Trevelin

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. a fin de presentar valuación según fuera solicitada

VALUACIÓN DE INMUEBLE

Datos del inmueble:

Nomenclatura catastral: Ejido 38, Circunscripción 2, Sector 5, Manzana 5, Parcela 1

Superficie terreno: 1.705,99 metros cuadrados.

Descripción: El inmueble no cuenta con red de energía eléctrica de baja tensión por calles Diucón, Águila Mora y Golondrina Patagónica, tampoco cuenta con red de agua potable ni cloacal por calles Diucón y Golondrinas. Cuenta con red de agua potable y red colectora cloacal por calle Águila Mora. No posee servicio de gas.

Valuación: En mi carácter de corredor inmobiliario matrícula N° 198 (COCICH), y Martillero Publico la que declaro se encuentra plenamente vigente, dejo constancia que el valor de plaza de todo el inmueble conforme los parámetros antes expresados y teniendo en consideración los valores de Inmuebles similares en la zona asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL (\$56.712.000).-

Sin más saludo a Uds. atentamente.

(Handwritten signature)
NELSON MUZE
CORREDOR INMOBILIARIO
Mat. N° 198

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN			
NOTA N° 235		PLAZA 1240	
Di.	22	Di.	2024
Mes.	02	Mes.	
Año	2024	Año	



**NELSON MUZE
PROPIEDADES**

(2945) - 332508 (2945) - 45 1125



nelsonmuzepropiedades.com.ar/

SARMIENTO 745



Esquel, Chubut, 16 de febrero de 2024

Secretaría de Coordinación de Gabinete

Municipalidad de Trevelin

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. a fin de presentar valuación según fuera solicitada

VALUACIÓN DE INMUEBLE

Datos del inmueble:

Nomenclatura catastral: Ejido 38, Circunscripción 2, Sector 5, Manzana 55, Parcela 5

Superficie terreno: 2.909,91 metros cuadrados.

Descripción: El inmueble no cuenta con red de energía eléctrica de baja tensión por calle Martin Pescador, red de colectora cloacal, ni servicio de gas. Posee red de agua potable por veredas calles Martin Pescador y Golondrinas Patagónicas.

Valuación: En mi carácter de corredor inmobiliario matrícula N° 198 (COCICH), y Martillero Publico la que declaro se encuentra plenamente vigente, dejo constancia que el valor de plaza de todo el inmueble conforme los parámetros antes expresados y teniendo en consideración los valores de Inmuebles similares en la zona asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHO MIL (\$135.108.000).-

Sin más saludo a Uds. atentamente.

*NELSON RACHID MUZE
CORREDOR INMOBILIARIO
MATR. N° 198*

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN			
NOTA N° 235. TIPO MORA 12,4%			
ENTRÓ		SALIÓ	
Día	27	Día	
Mes	02	Mes	
Año	2024	Año	



NELSON MUZE
PROPIEDADES

(2945) - 332508 (2945) - 45 1125



nelsonmuzepropiedades.com.ar

SARMIENTO 745



Esquel, Chubut, 16 de febrero de 2024

Secretaria de Coordinación de Gabinete

Municipalidad de Trevelin

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. a fin de presentar valuación según fuera solicitada

VALUACIÓN DE INMUEBLE

Datos del inmueble:

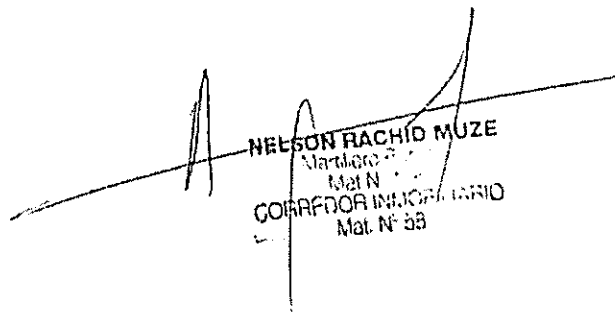
Nomenclatura catastral: Ejido 38, Circunscripción 1, Sector 2, Manzana 44, Parcela 22

Superficie terreno: 980.05 metros cuadrados.

Descripción: El inmueble no cuenta con red de energía eléctrica de baja tensión, con red de agua potable, red colectora cloacal. Posee servicio de gas.

Valuación: En mi carácter de corredor inmobiliario matrícula N° 198 (COCICH), y Martillero Publico la que declaro se encuentra plenamente vigente, dejo constancia que el valor de plaza de todo el inmueble conforme los parámetros antes expresados y teniendo en consideración los valores de Inmuebles similares en la zona asciende a la suma de PESSOS ARGENTINOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL (\$43.368.000).-

Sin más saludo a Uds. atentamente.


NELSON RACHIO MUZE
Martillero P.
Mat. N° 198
CORREDOR INMOBILIARIO
Mat. N° 58

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN			
NOTA N° 235		FECHA 16/02/2024	
ENTRADA		SALIDA	
Día	22	Día	
Mes	02	Mes	
Año	2024	Año	



**NELSON MUZE
PROPIEDADES**

(2945) - 332508 (2945) - 45 1125

**ASOCIACION
DE CORREDORES
INMOBILIARIOS DEL CHUBUT**

nelsonmuze.com.ar

MARTILLERO P. 198



Esquel, Chubut, 16 de febrero de 2024

Secretaría de Coordinación de Gabinete

Municipalidad de Trevelin

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. a fin de presentar valuación según fuera solicitada

VALUACIÓN DE INMUEBLE

Datos del inmueble:

Nomenclatura catastral: Ejido 38, Circunscripción 1. Sector 3, Manzana 26, Parcela 7

Superficie terreno: 1.375,24 metros cuadrados.

Descripción: El inmueble cuenta con red de energía eléctrica de baja tensión, red de agua potable y red colectora cloacal por calle Antonio Miguens. No cuenta con servicio de gas.

Valuación: En mi carácter de corredor inmobiliario matrícula N° 198 (COCICHI), y Martillero Publico la que declaro se encuentra plenamente vigente, dejo constancia que el valor de plaza de todo el inmueble conforme los parámetros antes expresados y teniendo en consideración los valores de Inmuebles similares en la zona asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL (\$45.870.000).-

Sin más saludo a Uds. atentamente.

[Handwritten signature]
NELSON RACHID MUZE
 Martillero Publico
 Matr. N° 198
 CORRECTOR INMOBILIARIO
 Matr. N° 98

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN			
NOTA N° 235...		TIPO	
		HORA 12:10	
ENTRO		SALIO	
Día	22	Día	
Mes	02	Mes	
Año	24	Año	



NELSON MUZE
PROPIEDADES
 (2945) - 332508 (2945) - 45 1125



nelsonmuzepropiedades.com.ar/ **SARMIENTO 745**

Esquel, Chubut, 16 de febrero de 2024

Secretaría de Coordinación de Gabinete

Municipalidad de Trevelin

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. a fin de presentar valuación según fuera solicitada

VALUACIÓN DE INMUEBLE

Datos del inmueble:

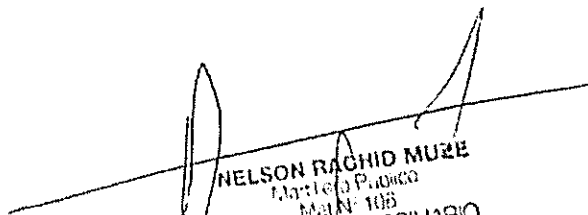
Nomenclatura catastral: Ejido 38, Circunscripción 1, Sector 3, Manzana 64, Parcela 34

Superficie terreno: 837,34 metros cuadrados.

Descripción: El inmueble no cuenta con red de energía eléctrica de baja tensión, no cuenta con red de agua potable y no cuenta con red colectora cloacal. No posee servicio de gas.

Valuación: En mi carácter de corredor inmobiliario matrícula N° 198 (COCICH), y Martillero Publico la que declaro se encuentra plenamente vigente, dejo constancia que el valor de plaza de todo el inmueble conforme los parámetros antes expresados y teniendo en consideración los valores de Inmuebles similares en la zona asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL (\$31.692.000).-

Sin más saludo a Uds. atentamente.


NELSON RACHID MUZE
 Martillero Publico
 Mat. N° 198
 CORREDOR INMOBILIARIO
 Mat. N° 98

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN			
NOTA N° 235		HORA 12:00	
ENTRO		SALIO	
Día	22	Día	
Mes	02	Mes	
Año	2024	Año	



NELSON MUZE
PROPIEDADES
 (2945) - 332508 (2945) - 45 1125



Esquel, Chubut, 16 de febrero de 2024

Secretaría de Coordinación de Gabinete

Municipalidad de Trevelin

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. a fin de presentar valuación según fuera solicitada

VALUACIÓN DE INMUEBLE

Datos del inmueble:


Nomenclatura catastral: Ejido 38, Circunscripción 1, Sector 70, Parcela 62

Superficie terreno: 2.112 metros cuadrados.

Descripción: El inmueble cuenta con red de energía eléctrica de baja tensión, red de agua potable, red de colectora cloacal solo por calle Los Rifleros. No cuenta con servicio de gas.

Valuación: En mi carácter de corredor inmobiliario matrícula N° 198 (COCICH), y Martillero Publico la que declaro se encuentra plenamente vigente, dejo constancia que el valor de plaza de todo el inmueble conforme los parámetros antes expresados y teniendo en consideración los valores de Inmuebles similares en la zona asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL (\$68.320.000).

Sin más saludo a Uds. atentamente.


NELSON RACHID MUZE
 Martillero Publico
 Mat. N° 108
 CORREDOR INMOBILIARIO
 Mat. N° 88

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN			
NOTA N° 235		TIPO HORA 12:40	
ENTRADA		SALIDA	
Día	22	Día	
Mes	02	Mes	
Año	2024	Año	



NELSON MUZE
PROPIEDADES

(2945) - 332508 (2945) - 45 1125



nelsonmuzepropiedades.com.ar

SARMIENTO 748



Esquel, Chubut, 16 de febrero de 2024

Secretaría de Coordinación de Gabinete

Municipalidad de Trevelin

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. a fin de presentar valuación según fuera solicitada

VALUACIÓN DE INMUEBLE

Datos del inmueble:

Nomenclatura catastral: Ejido 38, Circunscripción 2, Sector 5, Manzana 8, Parcela 1

Superficie terreno: 1.366,88 metros cuadrados.

Descripción: El inmueble no cuenta con red de energía eléctrica de baja tensión por calles Golondrinas Patagónicas y Picaflor Rubí. Cuenta con red colectora cloacal y red de agua potable por calle Picaflor Rubí. No cuenta con red de agua potable ni colectora cloacal por calle Golondrinas Patagónicas. No posee servicio de gas.

Valuación: En mi carácter de corredor inmobiliario matrícula N° 198 (COCICHI), y Martillero Publico la que declaro se encuentra plenamente vigente, dejo constancia que el valor de plaza de todo el inmueble conforme los parámetros antes expresados y teniendo en consideración los valores de Inmuebles similares en la zona asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL (\$45.036.000).-

Sin más saludo a Uds. atentamente.

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN					
NOTA N° 235		TIPO		HORA 12:40	
Ejido		Parcela		Superficie	
Día	22	Día		Mes	
Mes	02	Mes		Año	
Año	2024	Año			



NELSON MUZE
PROPIEDADES
 (2945) - 332508 (2945) - 45 1125

COCICH
 COLLEGIUM DE CORREDORES
 INMOBILIARIOS DEL CHUBUT

nelsonmuzepropiedades.com.ar//

SARMIENTO 745



Esquel, Chubut, 16 de febrero de 2024

Secretaría de Coordinación de Gabinete

Municipalidad de Trevelin

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. a fin de presentar valuación según fuera solicitada

VALUACIÓN DE INMUEBLE

Datos del inmueble:

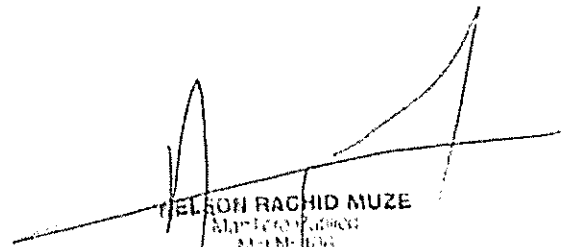
Nomenclatura catastral: Ejido 38, Circunscripción 3, Sector 8, Chacra 1, Parcela 62

Superficie terreno: 2.285,73 metros cuadrados.

Descripción: El inmueble cuenta con red de energía eléctrica de baja tensión por calle Jerónimo González y Lago Rosario. No cuenta con red de agua potable por ninguno de los frentes. Cuenta con red colectora cloacal solo por calle Jerónimo González. Posee servicio de gas.

Valuación: En mi carácter de corredor inmobiliario matrícula N° 198 (COCICH), y Martillero Publico la que declaro se encuentra plenamente vigente, dejo constancia que el valor de plaza de todo el inmueble conforme los parámetros antes expresados y teniendo en consideración los valores de Inmuebles similares en la zona asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS CIENTO OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL (\$108.420.000).-

Sin más saludo a Uds. atentamente.


NELSON RACHID MUZE
 Martillero Publico
 Matr. N° 198
 CORREDOR INMOBILIARIO
 Matr. N° 198

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN			
NOTA N° 235		FECHA 12:40	
Escrito	S.A. 60		
Día 22	Día		
Mes 02	Mes		
Año 2024	Año		

ORIGINAL

MUZE NELSON RACHID

B
COD. 006

FACTURA

Razón Social: MUZE NELSON RACHID

Domicilio Comercial: Sarmiento 764 - Esquel, Chubut

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00006 Comp. Nro: 00001500

Fecha de Emisión: 21/02/2024

CUIT: 23163172879

Ingresos Brutos: 00512

Fecha de Inicio de Actividades: 01/08/1994

Período Facturado Desde: 21/02/2024

Hasta: 21/02/2024

Fecha de Vto. para el pago: 21/02/2024

CUIT: 30999093120

Apellido y Nombre / Razón Social: MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avda Raul Ricardo Alfonsin Y Holdich 0 - Trevelin, Chubut

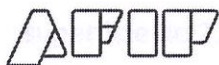
Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Honorarios por tasación inmueble circunscripción 2, sector 5, manzana 55, parcela 5, Trevelin (sup. 2.909,91 m2)	1,00	unidades	70000,00	0,00	0,00	70000,00
	Honorarios por tasación inmueble circunscripción 2, sector 5, manzana 5, parcela 1, Trevelin (sup. 1.705,99m2)	1,00	unidades	70000,00	0,00	0,00	70000,00
	Honorarios por tasación inmueble circunscripción 2, sector 5, manzana 8, parcela 1, Trevelin (sup. 1.366,88m2)	1,00	unidades	70000,00	0,00	0,00	70000,00
	Honorarios por tasación inmueble circunscripción 3, sector 8, chacra 1, parcela 62, Trevelin (sup. 2.285,73m2)	1,00	unidades	70000,00	0,00	0,00	70000,00
	Honorarios por tasación inmueble circunscripción 1, sector 3, manzana 70, parcela 1, Trevelin (sup. 2.112,00 m2)	1,00	unidades	70000,00	0,00	0,00	70000,00
	Honorarios por tasación inmueble circunscripción 1, sector 3, manzana 26, parcela 7, Trevelin (sup. 1.375,24 m2)	1,00	unidades	70000,00	0,00	0,00	70000,00
	Honorarios por tasación inmueble circunscripción 1, sector 3, manzana 64, parcela 34, Trevelin (sup. 837,24 m2)	1,00	unidades	70000,00	0,00	0,00	70000,00
	Honorarios por tasación inmueble circunscripción 1, sector 2, manzana 44, parcela 22, Trevelin (sup. 890,05 m2)	1,00	unidades	70000,00	0,00	0,00	70000,00

Subtotal: \$ 560000,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 560000,00



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Pág. 1/1

CAE N°: 74089014103525

Fecha de Vto. de CAE: 02/03/2024

MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$33.825.000⁰⁰).

CARLOS SEBASTIAN RIPA
Corredor Inmobiliario
Mat. N 30 - T°1 - F°31

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

NOTA N° 359 TIPO HORA 11:25

ENTRADA	SALIDA
Día 15	Día
Mes 03	Mes
Año 2024	Año

ORIGINAL

RIPA CARLOS SEBASTIAN

C
COD. 011

FACTURA

Razón Social: RIPA CARLOS SEBASTIAN

Punto de Venta: 00006 Comp. Nro: 00000054

Fecha de Emisión: 01/03/2024

Domicilio Comercial: San Martín 1224 - Esquel, Chubut

CUIT: 23250829809

Ingresos Brutos: 23250829809

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Fecha de Inicio de Actividades: 01/02/2008

Período Facturado Desde: 01/03/2024

Hasta: 31/03/2024

Fecha de Vto. para el pago: 31/03/2024

CUIT: 30999093120

Apellido y Nombre / Razón Social: MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avda Raul Ricardo Alfonsín Y Holdich 0 - Trevelin, Chubut

Condición de venta: Otra

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	REALIZACION DE SIETE TASACIONES.	1,00	unidades	200000,00	0,00	0,00	200000,00

Este comprobante es válido para el pago de impuestos.
 No se debe utilizar para fines de crédito fiscal.
 No se debe utilizar para fines de deducción de gastos.
 No se debe utilizar para fines de exención de impuestos.

Subtotal: \$	200000,00
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	200000,00



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Pág. 1/1

CAE N°: 74099037273011

Fecha de Vto. de CAE: 11/03/2024

Trevelin, 08 de abril de 2024.

Sr.

Pablo JAMES.

Inmobiliaria Panamar

Chacabuco 1996.

Esquel – Chubut

Ref. Servicios Inmobiliarios. Tasaciones Inmuebles.

Quien suscribe se dirige a Ud. a los fines de informar que este Departamento Ejecutivo Municipal, en el marco de la Ordenanza Municipal N°2.223/23HCD Trevelin, se dispuso vender mediante el procedimiento de Subasta Pública Lotes pertenecientes a esta Corporación Municipal.

A tales fines, y en cumplimiento a la citada norma se solicita pueda realizar las tasaciones de los inmuebles que forman parte de la presente como Anexo I, los cuales deberán ser tasados a fin de determinar el precio de cada uno de ellos, toda vez que la disposición adjunta establece textualmente "...AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal que disponga en Subasta Publica los lotes que conforman el ANEXO I de la presente, para el día y hora que mediante Resolución Municipal determine el Departamento Ejecutivo Municipal"... "Se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a subdividir los inmuebles determinados en el ANEXO I de la presente y ofrecerlos en subasta de forma individualizada, en caso de considerarlo mayor beneficio para la Corporación Municipal".

Asimismo, se informa que se ha recabado toda la documentación que acredita fehacientemente la titularidad de cada inmueble, tal y como lo establece la Ordenanza municipal antes mencionada en su **Artículo 3°**; quedando pendiente el informe por parte de la Empresa CAMUZZI GAS, sobre la interferencia de redes de servicio en los inmuebles, sin que esto signifique un perjuicio en el proceso de subasta de los mismos.

Considerando las instancias administrativas que han de promoverse a fin de satisfacer los extremos legales que hacen al procedimiento de subasta pública, se solicita tener a bien acompañar las valuaciones a la mayor brevedad posible.

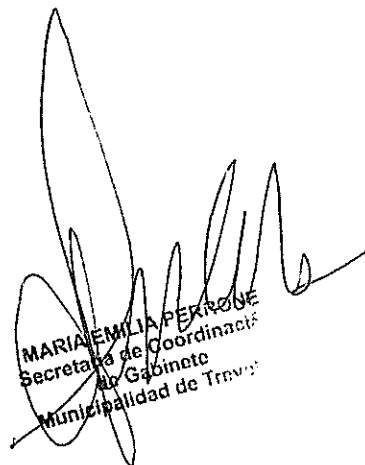
Sin otro particular, quedamos a disposición para cualquier duda o consulta, la cual deberá formularse por esta vía.

MU	MUNICIPALIDAD DE TREVELIN	
NO	345	HORA PZO
	ENTRADA	SALIDA
	Día	08
	Mes	04
	Año	2024

MARIA EMILIA PERRON
Secretaria de Coordinación
de Gabinete
Municipalidad de Trevelin

ANEXO I – Ordenanza Municipal N°2.223/23.

N°	Nomenclatura Catastral	Superficie
01	Circunscripción 2 – Sector 5 - Manzana 55 – Parcela 5	2.909,91 m2.
02	Circunscripción 2 – Sector 5 - Manzana 5 – Parcela 1	1.705,99 m2
03	Circunscripción 2 – Sector 5 - Manzana 8 – Parcela 1	1.366,88 m2
05	Circunscripción 1 – Sector 3 – Manzana 70 – Parcela 1	2.112,00 m2
06	Circunscripción 1 – Sector 3 – Manzana 26 – Parcela 7	1.375,24 m2
07	Circunscripción 1 – Sector 3 – Manzana 64 – Parcela 34	837,24 m2
08	Circunscripción 1 – Sector 2 – Manzana 44 – Parcela 22	980,05 m2



MARIA EMILIA PERRONE
Secretaría de Coordinación
de Gabinete
Municipalidad de Trevelin

ESQUEL. CHUBUT, 18 de Abril del 2024.-

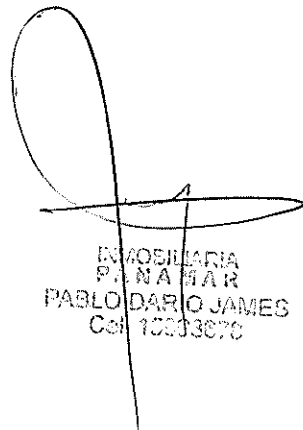
SEÑORA
MARIA EMILIA PERRONE
Secretaria de Coordinación
Municipalidad de Trevelin


S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de propietario de Inmobiliaria PANAMAR y de acuerdo a lo solicitado, se le hace entrega de las Tasaciones por cada Inmueble solicitado, Factura C de cada Tasación, Fotocopia del DNI del Titular y Fotocopia de la Matricula del COCICH.

Sin más saludo a Usted muy atentamente.-


INMOBILIARIA
PANAMAR
PABLO DARIO JAMES
Cel: 15690042


INMOBILIARIA PANAMAR
ANGEL JAMES
I.E. 7.815.428
Cel: 15690042

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN			
NOTA N° 532		TIPO	HORA 8.45
ENTRÓ		SALIO	
Día	18	Día	
Mes	04	Mes	
Año	2024	Año	

Esquel - Chubut, 15 de Abril del 2024.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
PRESENTE

REF: TASACIÓN DE INMUEBLE.

De mi mayor consideración:

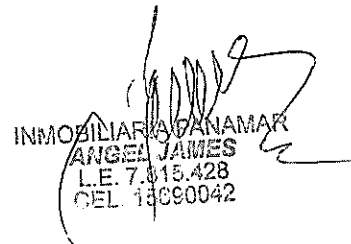
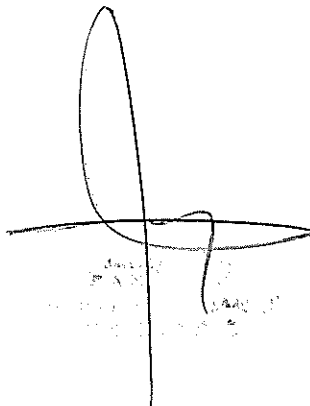
Atento a la solicitud de Tasación del inmueble, ubicado en la Localidad de Trevelin, Departamento Futaleufu, Provincia del Chubut, individualizado Catastralmente como CIRCUNSCRIPCION 1, SECTOR 2, MANZANA 44, PARCELA 22, dejando constancia que el citado inmueble consta de una Superficie total de terreno de 980,05M2 (Novecientos Ochenta Metros Cuadrados con Cinco Centímetros Cuadrados).

Dicho Inmueble posee los siguientes servicios: Luz Eléctrica, Agua Corriente, Red Cloacal y Red de Gas.

Se deja plena constancia, que se le asigna al presente Inmueble el Valor de Tasación que asciende a la suma de PESOS VEINTE MILLONES NOVENTA Y UN MIL VEINTICINCO (\$ 20.091.025) en el estado en que se encuentra actualmente.

- a) Que nos hemos constituido en el citado inmueble.-
- b) Que se pudo constatar la Ubicación antes mencionada.-
- c) Para arribar a la presenta Tasación, se ha tomado en cuenta la Ubicación y Valores del Mercado Inmobiliario.-

Sin más saludo a Ud., muy atentamente.-



INMOBILIARIA PANAMAR
ANGEL JAMES
L.E. 7.015.428
CEL. 15690042

Esquel - Chubut, 15 de Abril del 2024.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
PRESENTE

REF: TASACIÓN DE INMUEBLE.

De mi mayor consideración:

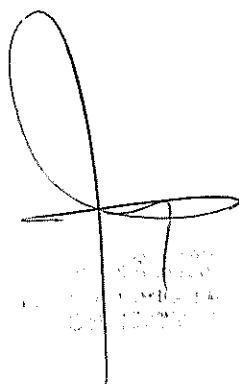
Atento a la solicitud de Tasación del inmueble, ubicado en la Localidad de Trevelin, Departamento Futaleufu, Provincia del Chubut, individualizado Catastralmente como CIRCUNSCRIPCION 1, SECTOR 3, MANZANA 64, PARCELA 34, dejando constancia que el citado inmueble consta de una Superficie total de terreno de 837,24M2 (Ochocientos Treinta y Siete Metros Cuadrados con Veinticuatro Centímetros Cuadrados).

Dicho Inmueble posee los siguientes servicios: Luz Eléctrica, Agua Corriente, Red Cloacal y Red de Gas.

Se deja plena constancia, que se le asigna al presente Inmueble el Valor de Tasación que asciende a la suma de PESOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 21.454.275) en el estado en que se encuentra actualmente.

- a) Que nos hemos constituido en el citado inmueble.-
- b) Que se pudo constatar la Ubicación antes mencionada.-
- c) Para arribar a la presenta Tasación, se ha tomado en cuenta la Ubicación y Valores del Mercado Inmobiliario.-

Sin más saludo a Ud., muy atentamente.-



INMOBILIARIA PANAMAR
ANGEL JAMES
L.E. 71815428
CEL. 15690042



INMOBILIARIA PANAMAR
ANGEL JAMES
L.E. 71815428
CEL. 15690042

Esquel - Chubut, 15 de Abril del 2024.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
PRESENTE

REF: TASACIÓN DE INMUEBLE.

De mi mayor consideración:

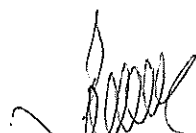
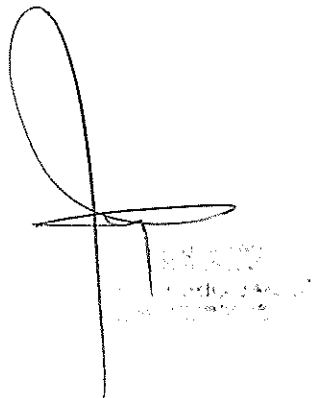
Atento a la solicitud de Tasación del inmueble, ubicado en la Localidad de Trevelin, Departamento Futaleufu, Provincia del Chubut, individualizado Catastralmente como CIRCUNSCRIPCION 2, SECTOR 5, MANZANA 26, PARCELA 7, dejando constancia que el citado inmueble consta de una Superficie total de terreno de 1.375,24M2 (Mil Trescientos Setenta y Cinco Metros Cuadrados con Veinticuatro Centímetros Cuadrados).

Dicho Inmueble posee los siguientes servicios: Luz Eléctrica, Agua Corriente.

Se deja plena constancia, que se le asigna al presente Inmueble el Valor de Tasación que asciende a la suma de PESOS VEINTIUN MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS QUINCE (\$ 21.144.315) en el estado en que se encuentra actualmente.

- a) Que nos hemos constituido en el citado inmueble.-
- b) Que se pudo constatar la Ubicación antes mencionada.-
- c) Para arribar a la presenta Tasación, se ha tomado en cuenta la Ubicación y Valores del Mercado Inmobiliario.-

Sin más saludo a Ud., muy atentamente.-



INMOBILIARIA PANAMAR
ANGEL JAMES
L.E. 7.815.428
CEL 15690042

Esquel - Chubut, 15 de Abril del 2024.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
PRESENTE

REF: TASACIÓN DE INMUEBLE.

De mi mayor consideración:


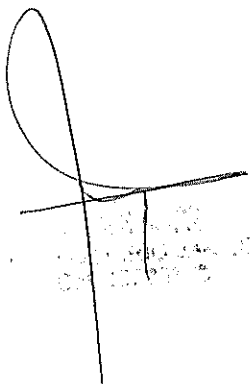
Atento a la solicitud de Tasación del inmueble, ubicado en la Localidad de Trevelin, Departamento Futaleufu, Provincia del Chubut, individualizado Catastralmente como CIRCUNSCRIPCION 1, SECTOR 3, MANZANA 70, PARCELA 1, dejando constancia que el citado inmueble consta de una Superficie total de terreno de 2.112,00M2 (Dos Mil Ciento Doce Metros Cuadrados con Cero Centímetros Cuadrados).

Dicho Inmueble posee los siguientes servicios: Luz Eléctrica, Agua Corriente, Red Cloacal y Red de Gas.

Se deja plena constancia, que se le asigna al presente Inmueble el Valor de Tasación que asciende a la suma de PESOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL (\$ 64.944.000) en el estado en que se encuentra actualmente.

- a) Que nos hemos constituido en el citado inmueble.-
- b) Que se pudo constatar la Ubicación antes mencionada.-
- c) Para arribar a la presenta Tasación, se ha tomado en cuenta la Ubicación y Valores del Mercado Inmobiliario.-

Sin más saludo a Ud., muy atentamente.-



INMOBILIARIA PANAMAR
ANGEL JAMES
L.E. 7.945.428
CEL. 15690042

Esquel - Chubut, 15 de Abril del 2024.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
PRESENTE

REF: TASACIÓN DE INMUEBLE.

De mi mayor consideración:

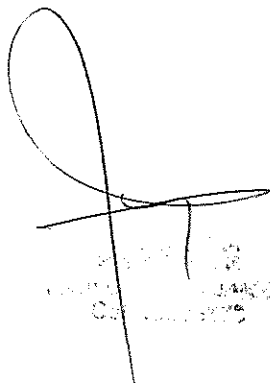
Atento a la solicitud de Tasación del inmueble, ubicado en la Localidad de Trevelin, Departamento Futaleufu, Provincia del Chubut, individualizado Catastralmente como CIRCUNSCRIPCION 2, SECTOR 5, MANZANA 5, PARCELA 1, dejando constancia que el citado inmueble consta de una Superficie total de terreno de 1.705,99M2 (Mil Setecientos Cinco Metros Cuadrados con Noventa y Nueve Centímetros Cuadrados).

Dicho Inmueble posee los siguientes servicios: Luz Eléctrica, Agua Corriente, Red Cloacal y Red de Gas.

Se deja plena constancia, que se le asigna al presente Inmueble el Valor de Tasación que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 34.972.795) en el estado en que se encuentra actualmente.

- a) Que nos hemos constituido en el citado inmueble.-
- b) Que se pudo constatar la Ubicación antes mencionada.-
- c) Para arribar a la presenta Tasación, se ha tomado en cuenta la Ubicación y Valores del Mercado Inmobiliario.-

Sin más saludo a Ud., muy atentamente.-


ANGEL JAMES
L.E. 7.815.428
CEL. 15690042


INMOBILIARIA PANAMAR
ANGEL JAMES
L.E. 7.815.428
CEL. 15690042

Esquel - Chubut, 15 de Abril del 2024.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
PRESENTE

REF: TASACIÓN DE INMUEBLE.

De mi mayor consideración:

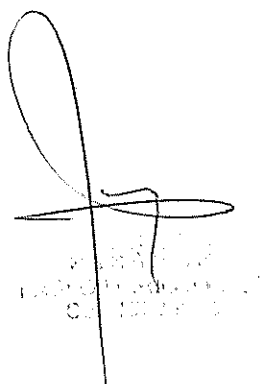
Atento a la solicitud de Tasación del inmueble, ubicado en la Localidad de Trevelin, Departamento Futaleufu, Provincia del Chubut, individualizado Catastralmente como CIRCUNSCRIPCION 2, SECTOR 5, MANZANA 55, PARCELA 5, dejando constancia que el citado inmueble consta de una Superficie total de terreno de 2.909,91M2 (Dos Mil Novecientos Nueve Metros Cuadrados con Noventa y Un Centímetros Cuadrados).

Dicho Inmueble posee los siguientes servicios: Luz Eléctrica, Agua Corriente, Red Cloacal y Red de Gas.

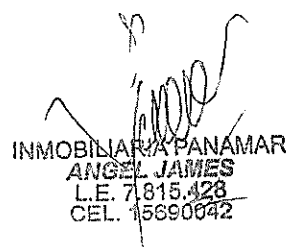
Se deja plena constancia, que se le asigna al presente Inmueble el Valor de Tasación que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO (\$ 59.653.155) en el estado en que se encuentra actualmente.

- a) Que nos hemos constituido en el citado inmueble.-
- b) Que se pudo constatar la Ubicación antes mencionada.-
- c) Para arribar a la presenta Tasación, se ha tomado en cuenta la Ubicación y Valores del Mercado Inmobiliario.-

Sin más saludo a Ud., muy atentamente.-



ANGEL JAMES
L.E. 71815428
CEL. 15690042



INMOBILIARIA PANAMAR
ANGEL JAMES
L.E. 71815428
CEL. 15690042

Esquel - Chubut, 15 de Abril del 2024.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
PRESENTE

REF: TASACIÓN DE INMUEBLE.

De mi mayor consideración:

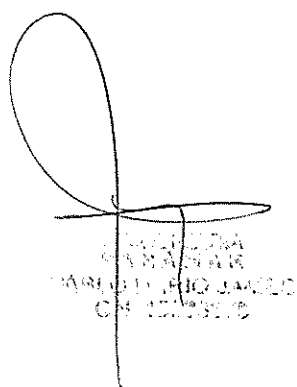
Atento a la solicitud de Tasación del inmueble, ubicado en la Localidad de Trevelin, Departamento Futaleufu, Provincia del Chubut, individualizado Catastralmente como CIRCUNSCRIPCION 2, SECTOR 5, MANZANA 8, PARCELA 1, dejando constancia que el citado inmueble consta de una Superficie total de terreno de 1.366,88M2 (Mil Trescientos Sesenta y Seis Metros Cuadrados con Ochenta y Ocho Centímetros Cuadrados).

Dicho Inmueble posee los siguientes servicios: Luz Eléctrica, Agua Corriente, Red Cloacal y Red de Gas.

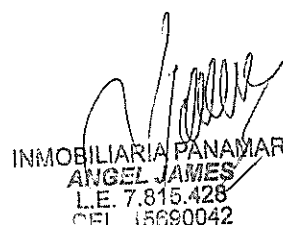
Se deja plena constancia, que se le asigna al presente Inmueble el Valor de Tasación que asciende a la suma de PESOS VEINTICOHO MILLONES VEINTIUN MIL CUARENTA (\$ 28.021.040) en el estado en que se encuentra actualmente.

- a) Que nos hemos constituido en el citado inmueble.-
- b) Que se pudo constatar la Ubicación antes mencionada.-
- c) Para arribar a la presenta Tasación, se ha tomado en cuenta la Ubicación y Valores del Mercado Inmobiliario.-

Sin más saludo a Ud., muy atentamente.-



INMOBILIARIA
PANAMAR
ANGEL JAMES
L.E. 7.815.428
CEL. 15690042



INMOBILIARIA PANAMAR
ANGEL JAMES
L.E. 7.815.428
CEL. 15690042

COLEGIO DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Por cuanto el Sr

James, Angel

Nº 7.815.428

ha cumplimentado con los requisitos previstos en la

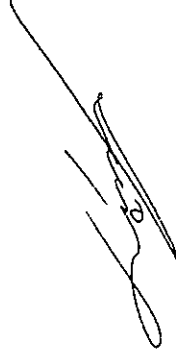
lacion vigente, este Consejo Directivo le otorga la Matricula 209 que lo habilita

ejercer como Corredor Publico Inmobiliario en todo el territorio de la Provincia

Chubut, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley Provincial ID. Nº 16

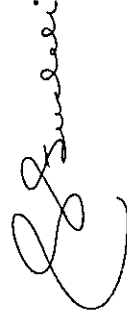
En la ciudad de Puerto Madryn, a los veinte dias del mes de Noviembre de 2017

CMICH
COLEGIO DE CORREDORES
INMOBILIARIOS DEL CHUBUT



FIRMA DEL
INTERCEDENTE

ANGEL SCICOLONE
TECOPEDIDO



LAURA ZUCHELI
SECRETARIA



WALTER KOBAK
PRESIDENTE

ORIGINAL

JAMES ANGEL



FACTURA

Razón Social: JAMES ANGEL

Domicilio Comercial: Chacabuco 1996 - Esquel, Chubut

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00003 Comp. Nro: 00000001

Fecha de Emisión: 17/04/2024

CUIT: 20078154285

Ingresos Brutos: 2283

Fecha de Inicio de Actividades: 01/03/1999

Período Facturado Desde: 17/04/2024 Hasta: 17/04/2024

Fecha de Vto. para el pago: 17/04/2024

CUIT: 30999093120

Apellido y Nombre / Razón Social: MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Domicilio: Avda Raul Ricardo Alfonsín Y Holdich 0 - Trevelin, Chubut

Condición de venta: Otra

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Tasación de inmueble Circunscripción 2 Sector 5 Manzana 55 Parcela 5	1,00	unidades	30000,00	0,00	0,00	30000,00

Subtotal: \$ 30000,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 30000,00

LA CUIT N° 30999093120 SE ENCUENTRA INACTIVA EN LOS PADRONES DE AFIP Y/O NO SE ENCUENTRA INSCRIPTA EN LA CONDICIÓN SELECCIONADA ANTE EL IVA / MONOTRIBUTO



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Pág. 1/1

CAE N°: 74165173512307

Fecha de Vto. de CAE: 27/04/2024

ORIGINAL

JAMES ANGEL

C
COD. 011

FACTURA

Razón Social: JAMES ANGEL

Domicilio Comercial: Chacabuco 1996 - Esquel, Chubut

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00003 Comp. Nro: 00000002

Fecha de Emisión: 17/04/2024

CUIT: 20078154285

Ingresos Brutos: 2283

Fecha de Inicio de Actividades: 01/03/1999

Período Facturado Desde: 17/04/2024

Hasta: 17/04/2024

Fecha de Vto. para el pago: 17/04/2024

CUIT: 30999093120

Apellido y Nombre / Razón Social: MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avda Raul Ricardo Alfonsin Y Holdich 0 - Trevelin, Chubut

Condición de venta: Otra

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unif.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Tasación de Inmueble Circunscripción 2- Sector 5 - Manzana 5 - Parcela 1	1,00	unidades	30000,00	0,00	0,00	30000,00

Subtotal: \$ 30000,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 30000,00



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Pág. 1/1

CAE N°: 74165179615230

Fecha de Vto. de CAE: 27/04/2024

ORIGINAL

JAMES ANGEL

C
COD. 011

FACTURA

Razón Social: JAMES ANGEL

Domicilio Comercial: Chacabuco 1996 - Esquel, Chubut

Condición frente al IVA: **Responsable Monotributo**

Punto de Venta: 00003 Comp. Nro: 00000003

Fecha de Emisión: 17/04/2024

CUIT: 20078154285

Ingresos Brutos: 2283

Fecha de Inicio de Actividades: 01/03/1999

Período Facturado Desde: 17/04/2024 Hasta: 17/04/2024

Fecha de Vto. para el pago: 17/04/2024

CUIT: 30999093120

Apellido y Nombre / Razón Social: MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avda Raul Ricardo Alfonsín Y Holdich 0 - Trevelin, Chubut

Condición de venta: Otra

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif.	Imp. Bonif.	Subtotal
	Tasación de Inmueble Circunscripción 2 - Sector 5 - Manzana 8 - Parcela 1	1,00	unidades	30000,00	0,00	0,00	30000,00

Subtotal: \$ 30000,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 30000,00



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Pág. 1/1

CAE N°: 74165180296534

Fecha de Vto. de CAE: 27/04/2024

ORIGINAL

JAMES ANGEL

C

COD. 011

FACTURA

Razón Social: JAMES ANGEL

Domicilio Comercial: Chacabuco 1996 - Esquel, Chubut

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00003 Comp. Nro: 00000004

Fecha de Emisión: 17/04/2024

CUIT: 20078154285

Ingresos Brutos: 2283

Fecha de Inicio de Actividades: 01/03/1999

Período Facturado Desde: 17/04/2024

Hasta: 17/04/2024

Fecha de Vto. para el pago: 17/04/2024

CUIT: 30999093120

Apellido y Nombre / Razón Social: MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avda Raul Ricardo Alfonsin Y Holdich 0 - Trevelin, Chubut

Condición de venta: Otra

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif.	Imp. Bonif.	Subtotal
	Tasación de Inmueble Circunscripción 1 - Sector 3 - Manzana 70 - Parcela 1	1,00	unidades	30000,00	0,00	0,00	30000,00



Subtotal: \$ 30000,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 30000,00

Pág. 1/1

CAE N°: 74165181112580

Fecha de Vto. de CAE: 27/04/2024



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

ORIGINAL

JAMES ANGEL

C
COD. 011

FACTURA

Razón Social: JAMES ANGEL

Domicilio Comercial: Chacabuco 1996 - Esquel, Chubut

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00003 Comp. Nro: 00000005

Fecha de Emisión: 17/04/2024

CUIT: 20078154285

Ingresos Brutos: 2283

Fecha de Inicio de Actividades: 01/03/1999

Período Facturado Desde: 17/04/2024

Hasta: 17/04/2024

Fecha de Vto. para el pago: 17/04/2024

CUIT: 30999093120

Apellido y Nombre / Razón Social: MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avda Raul Ricardo Alfonsin Y Holdich 0 - Trevelin, Chubut

Condición de venta: Otra

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif.	Imp. Bonif.	Subtotal
	Tasación de Inmueble Circunscripción 1 - Sector 3 - Manzana 26 - Parcela 7	1,00	unidades	30000,00	0,00	0,00	30000,00

Administración Federal de Ingresos Públicos
A.F.I.P.

Subtotal: \$ 30000,00
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 30000,00



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Pág. 1/1

CAE N°: 74165181842538
Fecha de Vto. de CAE: 27/04/2024

ORIGINAL

JAMES ANGEL

C

COD. 011

FACTURA

Razón Social: JAMES ANGEL

Domicilio Comercial: Chacabuco 1996 - Esquel, Chubut

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00003 Comp. Nro: 00000006

Fecha de Emisión: 17/04/2024

CUIT: 20078154285

Ingresos Brutos: 2283

Fecha de Inicio de Actividades: 01/03/1999

Período Facturado Desde: 17/04/2024

Hasta: 17/04/2024

Fecha de Vto. para el pago: 17/04/2024

CUIT: 30999093120

Apellido y Nombre / Razón Social: MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avda Raul Ricardo Alfonsin Y Holdich 0 - Trevelin, Chubut

Condición de venta: Otra

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Tasación de Inmueble Circunscripción 1 - Sector 3 - Manzana 64 - Parcela 34	1,00	unidades	30000,00	0,00	0,00	30000,00

Administración Federal de Ingresos Públicos

Subtotal: \$	30000,00
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	30000,00

Pág. 1/1

CAE N°: 74165182722706

Fecha de Vto. de CAE: 27/04/2024



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

ORIGINAL

JAMES ANGEL

C
COD. 011

FACTURA

Razón Social: JAMES ANGEL

Domicilio Comercial: Chacabuco 1996 - Esquel, Chubut

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00003 Comp. Nro: 00000007

Fecha de Emisión: 17/04/2024

CUIT: 20078154285

Ingresos Brutos: 2283

Fecha de Inicio de Actividades: 01/03/1999

Período Facturado Desde: 17/04/2024

Hasta: 17/04/2024

Fecha de Vto. para el pago: 17/04/2024

CUIT: 30999093120

Apellido y Nombre / Razón Social: MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avda Raul Ricardo Alfonsin Y Holdich 0 - Trevelin, Chubut

Condición de venta: Otra

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Tasación de Inmueble Circunscripción 1 - Sector 2 - Manzana 44 - Parcela 22	1,00	unidades	30000,00	0,00	0,00	30000,00

Subtotal: \$ 30000,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 30000,00



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Pág. 1/1

CAE N°: 74165183164877

Fecha de Vto. de CAE: 27/04/2024